



Firmado digitalmente por  
TORRES ACOSTA Lenin  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:43:26-0500



Firmado digitalmente por  
NEYRA MAGAGNA Elio FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/03/01 15:11:42-0500

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000025-2021-BNP

Lima, 01 de marzo de 2021

### VISTOS:

El Memorando N° 00117-2021-BNP-J-DAPI de fecha 23 de febrero de 2021, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Informe Técnico N° 000005-2021-BNP-J-DDPB de fecha 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias; el Informe Técnico N° 000029-2021-BNP-GG-OPP-EPIP de fecha 26 de febrero de 2021, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 000189-2021-BNP-GG-OPP de fecha 26 de febrero de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000043-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 01 de marzo de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por  
PALOMARES  
VILLANDEVA Carlos  
Felipe FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:35:07-0500

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece sobre la denominación y naturaleza de la Biblioteca Nacional del Perú, lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. (...)”*;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MC, dispone que: *“La Biblioteca Nacional del Perú como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, es una autoridad técnico-normativa, dicta normas y articula el funcionamiento de bibliotecas organizadas en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, y normas complementarias.”*;

Que, la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas crea el Sistema Nacional de Bibliotecas como instrumento de gestión pública para el establecimiento de estándares de calidad, eficacia y eficiencia durante la prestación de los servicios brindados a la ciudadanía por las bibliotecas a cargo del Estado;



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:39:41-0500

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30034, preceptúa que: *“El Sistema Nacional de Bibliotecas tiene por finalidad la integración técnica de su gestión y el aseguramiento de la calidad en sus servicios de acceso al conocimiento, a la cultura y a la información, propiciando para ello el funcionamiento de bibliotecas organizadas en todo el territorio nacional y la optimización del uso de sus servicios y recursos bibliográficos, dentro de la política pública de inclusión social, de construcción de la ciudadanía y de desarrollo humano.”*



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
PACHECO ABARCA DE FARRO  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01 18:44:33-0500

Que, la Política Nacional de Cultura al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2020-MC es un documento que sustenta la acción pública en materia de derechos culturales y que permite integrar, alinear y dar coherencia a las estrategias e intervenciones



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01  
17:06:19-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app.bnp.gob.pe/VerificaDocumentoBNP/faces/inicio/detalle.xhtml> e ingresando la siguiente clave: **GBCXGQ9**



Firmado digitalmente por  
PACHECO ABARCA DE FARRO Meyerlin  
Violeta FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01 16:37:55-0500

con el propósito de servir mejor a la ciudadanía. Tiene como objetivo promover un mayor ejercicio de los derechos culturales, garantizando el acceso, participación y contribución de los/las ciudadanos/as en la vida cultural, constituyendo un documento orientador para estos últimos respecto de aquellos actos que realicen vinculados a los objetivos planteados en la referida Política o en materia de cultura;

Que, la citada Política Nacional de Cultura al 2030 cuenta con seis objetivos prioritarios: i) Fortalecer la valoración de la diversidad cultural, ii) Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales, iii) Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas, iv) Fortalecer la valoración del patrimonio cultural, v) Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social y vi) Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural; estableciéndose lineamientos, indicadores y servicios para trazar la ruta de acción;

Que, el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC establece como una de las funciones generales de la Biblioteca Nacional del Perú, *“a) Ejercer rectoría nacional del Sistema Nacional de Bibliotecas, (...)”*;

Que, el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú señala que la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias: *“(...) es el órgano de línea encargado de elaborar, planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, planes, programas y proyectos para el desarrollo y la gestión eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Bibliotecas, considerando de ser pertinente lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252, y sus normas reglamentarias y/o modificatorias. Depende jerárquicamente de la Jefatura de la BNP.”*;

Que, en ese marco, la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias a través del Informe Técnico N° 000005-2021-BNP-J-DDPB de fecha 26 de febrero de 2021, elaboró y propuso, en el marco de sus competencias, la aprobación del documento denominado *“Estrategias para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas”*; el cual persigue fomentar la práctica e implementación de mecanismos de cogestión entre los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la Biblioteca Nacional del Perú, enmarcándose en la finalidad del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, los ejes de intervención desarrollados en *“Estrategias para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas”*, se encuentran orientados al desarrollo de acciones que incidan en el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Cultura. Asimismo, busca la promoción del acceso público a la información mediante la gestión de bibliotecas y servicios bibliotecarios debidamente organizados;

Que, la Dirección del Acceso y Promoción de la Información realizó la edición, diagramación y diseño del documento denominado *“Estrategias para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas”*;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° 000189-2021-BNP-GG-OPP de fecha 26 de febrero de 2021, hizo suyo el Informe Técnico N° 000029-2021-BNP-GG-OPP-EPIP de la misma fecha, de su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto, el cual señaló: *“3.1 (...) que la “Estrategia para la implementación del SNB con enfoque en bibliotecas públicas” se encuentra vinculado y contribuye con el cumplimiento del OEI.01 “Implementar el Sistema Nacional de Bibliotecas en favor de la ciudadanía” (...). Asimismo, indicó que: “3.3 El presupuesto para la implementación de la “Estrategia para la implementación del SNB con enfoque en*

*bibliotecas públicas”, será considerado en la programación multianual de presupuesto; (...);*

Que, estando a lo opinado por la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, la Dirección del Acceso y Promoción de la Información y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto, correspondería continuar con las acciones correspondientes para la aprobación del documento denominado “Estrategias para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas”;

Que, a través del Informe Legal N° 000043-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 01 de marzo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el ámbito de sus competencias, recomendando la emisión del respectivo acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el documento denominado “Estrategias para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias realice en el marco de sus competencias las acciones necesarias para la implementación del documento aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**EZIO NEYRA MAGAGNA**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú



# Estrategia

para la implementación  
del Sistema Nacional de  
Bibliotecas con enfoque  
en bibliotecas públicas

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 biblioteca  
nacional  
del Perú

sistema  
nacional  
de bibliotecas 

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500



# Estrategia

para la implementación  
del Sistema Nacional de  
Bibliotecas con enfoque  
en bibliotecas públicas

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 biblioteca  
nacional  
del Perú

sistema  
nacional  
de bibliotecas 

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

*Estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas*

©Biblioteca Nacional del Perú  
Av. De la Poesía N°160, Lima-Perú.  
www.bnp.gob.pe

**Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú**  
Ezio Neyra Magagna

**Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias**  
*Álex Winder Alejandro Vargas*

*Equipo técnico:* Elías Cazasola Palomino, Oscar Gomez Portilla, Cecilia Ilizarbe Ugalde, Lily Romero Aro y Claudia Villena Rivera.

*Edición:* Gracia Angulo Flores

*Diagramación:* Daniela Abad Mariñas

*Corrección de estilo:* Carlos Rojas Lázaro



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS WINDER FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

Primera edición: febrero de 2021

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2021-01967



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ DE  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

# ÍNDICE

## 07 Presentación

## 10 Introducción

## 17 Capítulo I: Marco general de la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas

1.1. Enfoque temporal de la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas

1.2. Sistema Nacional de Bibliotecas y proceso de desarrollo de bibliotecas públicas

1.3. Principios orientadores de gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas

## 26 Capítulo II: Ejes de intervención para impulsar la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas

2.1. Eje 1: Gestión territorial del Sistema Nacional de Bibliotecas

2.2. Eje 2: Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios

2.3. Eje 3: Fortalecimiento de capacidades de operadores del Sistema Nacional de Bibliotecas

2.4. Eje 4: Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas

2.5. Eje 5: Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas

2.6. Eje 6: Comunicación y movilización social

## 47 Capítulo III: Plan de acción

3.1. Focalización

3.2. Articulación intergubernamental

3.3. Matriz de implementación según eje de intervención

3.4. Matriz de estimación de recursos para el proceso de implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas

## 57 Capítulo IV: Plan de monitoreo y evaluación

4.1. Monitoreo

4.2. Evaluación

## Capítulo V: Análisis prospectivo del Sistema Nacional de Bibliotecas y su nivel de alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5.1. Análisis prospectivo del Sistema Nacional de Bibliotecas

5.2. El Sistema Nacional de Bibliotecas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VALDERRAMA  
Winder FAU  
20131379863\_sgf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863\_sgf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

## 79 Reflexiones finales

### 83 Anexo 1: Relación de cuadros y formatos

#### Relación de cuadros

Cuadro N°1: Cobertura de bibliotecas públicas municipales

Cuadro N°2: Ejes de intervención y resultados en el marco de la gestión de bibliotecas públicas en el Perú

Cuadro N°3: Condiciones previas y resultados esperados de la Estrategia para la implementación del SNB con enfoque en bibliotecas públicas

Cuadro N°4: Centros coordinadores regionales del SNB

Cuadro N°5: Modelo lógico del Eje 1 - Gestión territorial del SNB

Cuadro N°6: Eje 2 - Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios

Cuadro N°7: Eje 3 - Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB

Cuadro N°8: Eje 4 - Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB

Cuadro N°9: Eje 5 - Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas

Cuadro N°10: Eje 6 - Comunicación y movilización social

Cuadro N°11: Criterios de focalización

Cuadro N°12: Programación de actividades del Eje 1 - Gestión territorial del SNB

Cuadro N°13: Programación de actividades del Eje 2 - Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios

Cuadro N°14: Programación de actividades del Eje 3 - Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB

Cuadro N°15: Programación de actividades del Eje 4 - Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB

Cuadro N°16: Programación de actividades del Eje 5 - Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas

Cuadro N°17: Programación de actividades del Eje 6 - Comunicación y movilización social

Cuadro N°18: Matriz de implementación financiera de la Estrategia para la implementación del SNB con enfoque en bibliotecas públicas

Cuadro N°19: Periodo de implementación y funcionamiento del SNB

Cuadro N°20: Ejes de intervención y su alineamiento con los ODS

#### Relación de formatos

Formato N°1: Tablero de control para el monitoreo y evaluación

Formato N°2: Ficha técnica del indicador

Formato N°3: Estructura del Informe técnico de monitoreo por eje de intervención

Formato N°4: Estructura del Informe técnico de Evaluación

# PRESENTACIÓN

**D**ifícilmente habrá quien se sorprenda al leer que las bibliotecas públicas del país se encuentran en una situación crítica. Las cifras no solo muestran que menos de la cuarta parte de municipalidades del país cuenta con una biblioteca pública municipal sino, también, que muchas veces las bibliotecas existentes no cuentan con infraestructura adecuada ni con materiales bibliográficos pertinentes y actualizados. Por ello, en el marco del bicentenario de la República y de los doscientos años de creación de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), uno de los principales retos de nuestra institución, ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), es promover la creación de bibliotecas públicas para reducir las brechas de acceso a la información y a la cultura.

Las desigualdades existentes muestran que el Estado tiene una enorme deuda con la ciudadanía. La responsabilidad es, desde luego, compartida. En los diferentes niveles de gobierno no se ha dado la importancia debida a las bibliotecas públicas. Son pocas las autoridades que apuestan con decisión por el fortalecimiento de sus bibliotecas como manera de contribuir al desarrollo integral de las comunidades a las que atienden. A su vez, existe un limitado uso de las bibliotecas públicas por parte de la población, que, en general, no se organiza alrededor de ellas ni demanda a sus autoridades que cumplan con el mandato que la Ley Orgánica de Municipalidades les da: organizar y sostener bibliotecas. La BNP, por supuesto, también tiene responsabilidad en esto: todavía no ha sido capaz de implementar un SNB formado por bibliotecas públicas de calidad que hagan un trabajo articulado en favor de generar mejores condiciones para el ejercicio de los derechos culturales por parte de la ciudadanía.

La presente **Estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas** ha sido diseñada por la BNP –en particular por el equipo de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias– y validada con una selección representativa

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863\_sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863\_sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863\_sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

de bibliotecas públicas municipales, centros coordinadores, escuelas profesionales de bibliotecología, el Colegio de Bibliotecólogos del Perú, así como por otros agentes de importancia del mundo de las bibliotecas. El citado documento responde al estado actual del universo de las bibliotecas públicas municipales del país y no al universo total de las bibliotecas integrantes del SNB. No comprende, en consecuencia, a las bibliotecas escolares, que, desde el diagnóstico propuesto, requiere de una estrategia ad hoc. Creemos, a su vez, que el esfuerzo que ha significado la construcción de esta Estrategia adquiere una especial importancia porque traza una ruta a seguir para alcanzar una verdadera implementación de las bibliotecas públicas municipales del SNB hacia el año 2030, y propone seis ejes de acción –gestión territorial del SNB, creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios, fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB, implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB, fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas, y comunicación y movilización social– para concatenar de manera armoniosa la implementación del SNB.

En los últimos meses, se han dado pasos de importancia en este camino, aunque todavía insuficientes: la apertura del portal del SNB, que incluye un Centro de Recursos para la Gestión Bibliotecaria; Encuentros Departamentales de Bibliotecas Públicas; la creación y puesta en marcha de una variada oferta de cursos para bibliotecarios; la adquisición extraordinaria de materiales bibliográficos para dotar a las bibliotecas públicas municipales del país; el relanzamiento de la *Gaceta Bibliotecaria del Perú*; el pronto despliegue de los primeros coordinadores territoriales del SNB en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Huánuco, La Libertad y Puno. Sin embargo, desde la BNP consideramos que actualmente nos encontramos en una etapa de implementación del SNB y no en una de fortalecimiento. Se trata de una diferencia importante no solo porque evidencia la magnitud del reto, sino también debido a que, para entender un sistema implementado, se debe tomar en cuenta el territorio en sus dimensiones provinciales y distritales. Es decir, todas las provincias del Perú deben alcanzar un porcentaje de desarrollo bibliote-



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500



8  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

cario que vaya acorde con su cantidad poblacional, con bibliotecas que se encuentren en los instrumentos de planificación y gestión de los gobiernos locales, y que, a su vez, por mencionar otro elemento necesario, interactúen entre sí a través de redes bibliotecarias.

Para culminar, quisiera compartir con ustedes que esta Estrategia no solo señala la hoja de ruta a seguir para lograr al 2030 la implementación real del SNB en las bibliotecas públicas municipales. Se trata también de un documento que, esperamos, sirva a la BNP como sustento para poder captar mayores recursos ante las instancias pertinentes, para el arduo trabajo de implementación del SNB. Por primera vez, la BNP cuenta con un documento de este tipo, que, a través de estrategias de focalización y de articulación intergubernamental, propone una serie de tareas en cada uno de los ejes de acción, así como planes de monitoreo y evaluación que den cuenta del grado de avance de las diferentes actividades propuestas.

Me es grato presentar esta ruta a seguir para una real implementación del SNB, y los invito a trabajar de manera conjunta para construir un gran pacto social por las bibliotecas públicas del país. Un gran pacto al que se adhieran autoridades de todo nivel de gobierno, la sociedad civil, las universidades, la empresa privada, el país entero, en la defensa de las bibliotecas públicas como espacios vitales para garantizar el derecho fundamental de acceso a la cultura y a la información, fortaleciendo así nuestra ciudadanía y nuestro país.

EZIO NEYRA MAGAGNA  
Jefe Institucional

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

# INTRODUCCIÓN

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.spf  
Motivo: Day V 'B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
.spf  
Motivo: Day V 'B'  
Fecha: 2021/02/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.spf  
Motivo: Day V 'B'  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Las bibliotecas en el Perú han tenido un lento proceso de desarrollo que se contrapone con el crecimiento de la población peruana. En lugar de avanzar de manera simultánea, el paso del tiempo ha revelado la enorme brecha entre la oferta de bibliotecas públicas y la demanda de la población, situación que supone un importante desafío.

A puertas del bicentenario de nuestra nación y de nuestra institución, la Biblioteca Nacional del Perú se compromete a asumir el reto que supone una verdadera implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas. Es preciso recordar que la Biblioteca Nacional del Perú se creó luego de la proclamación de la independencia del Perú en 1821, como un espacio al servicio de toda la nación: «para el uso de todas las personas que gusten concurrir a ella». En la actualidad, no obstante, existe una escasez de bibliotecas que perjudica a miles de peruanos y, en muchos casos, esta ausencia lleva generaciones. Por esta razón, el discurso del libertador don José de San Martín guardado en la memoria de nuestra patria, cobra mayor vigencia y nos interpela.

En el país, distintos marcos técnicos y normativos han promovido la organización de bibliotecas. Entre los hitos más importantes se encuentra la promulgación de la Ley N°4506, en 1922, que establecía «bibliotecas populares en todas las capitales de provincia, bajo la dirección inmediata de los respectivos Concejos Provinciales». Esta ley representó un avance significativo en el acceso a la información en una nación con altas tasas de analfabetismo, sobre todo en las zonas rurales.

Posteriormente, en 1947, mediante la promulgación de la Ley N°10847 se estableció «un impuesto destinado a cubrir los gastos que demande la terminación del edificio de la Biblioteca Nacional. El saldo constituirá un fondo denominado “San Martín”, para subvencionar a las Bibliotecas Populares Municipales de las capitales de departamentos y provincias de la república».

En 1983, frente a la necesidad de instituir un organismo rector de la política bibliotecaria en el país, se constituye, mediante Decreto Supremo N°33-83-ED, el Sistema Nacional de Bibliotecas, cuyo órgano central fue la Biblioteca Nacional entonces adscrita al Ministerio de Educación. Entre sus funciones se encuentra la coordinación de los aspectos técnicos y normativos del sistema de bibliotecas públicas, escolares y especializadas de toda la república.

En 1987, mediante la Ley N°24708 y su respectivo reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-87-ED, se estableció a la Biblioteca Nacional del Perú como organismo público descentralizado del sector Educación, con autonomía técnica, administrativa y económica. Asimismo, esta institución se constituyó



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

como ente rector y central del Sistema Nacional de Bibliotecas, cuya finalidad era ejecutar y desarrollar redes de bibliotecas en concordancia con la política técnico-normativa respectiva.

Como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, la Biblioteca Nacional del Perú ha impulsado diferentes actividades orientadas al fortalecimiento de su gestión y al desarrollo de la comunidad bibliotecaria. Entre las más destacadas se encuentran: la acreditación de ocho centros coordinadores regionales de bibliotecas a nivel nacional, el desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades en favor del personal responsable de las bibliotecas y la elaboración de herramientas técnico-normativas orientadas a la estandarización de la gestión bibliotecaria a nivel nacional.

En el 2013, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el ordenamiento jurídico sobre sistemas funcionales del Estado peruano que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se creó el Sistema Nacional de Bibliotecas, mediante Ley N° 30034 como «instrumento de gestión pública para el establecimiento de estándares de calidad, eficacia y eficiencia durante la prestación de los servicios brindados a la ciudadanía por las bibliotecas a cargo del Estado». Los integrantes de este sistema son la Biblioteca Nacional del Perú, como ente rector; los centros coordinadores regionales, como órganos de enlace técnico-normativos entre el sistema y los servicios bibliotecarios de la región; las bibliotecas públicas de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y de los centros poblados menores; y las bibliotecas de los organismos públicos y de las instituciones educativas públicas.

A diferencia de lo establecido en la norma que constituye el Sistema Nacional de Bibliotecas (Decreto Supremo N° 33-83-ED), la Ley N° 30034 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MC, desarrollan de manera integral todos los principios y aspectos técnico-normativos sobre los cuales se rige la implementación y el funcionamiento del sistema; es decir, establecen de manera específica el rol del ente rector y de los centros coordinadores regionales; así como la tarea de los ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, gobiernos locales y de las instituciones educativas públicas responsables de mantener en funcionamiento las bibliotecas.

En la actualidad, frente a las nuevas tendencias de la administración pública, el Sistema Nacional de Bibliotecas debe desarrollar una ruta de trabajo orientada al fortalecimiento y sostenimiento de su implementación y funcionamiento. Por esta razón, se ha elaborado el presente documento con el fin de identificar aspectos



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS ALP  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2013/03/01  
16:34:22-0500



12  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500



«La Estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas está constituida por seis ejes de intervención, orientados a lo siguiente: la gestión territorial; la creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios; el fortalecimiento de capacidades de los operadores bibliotecarios; la implementación de herramientas tecnológicas; el fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas; y la comunicación y movilización social».



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERCARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

críticos de la gestión y proponer una cartera de acciones que deberá implementarse de manera progresiva y coordinada con los diferentes niveles de gobierno y en espacios donde se promueva la participación de la ciudadanía como cogestora del desarrollo bibliotecario en el territorio nacional.

La presente [Estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas](#) está constituida por seis ejes de intervención, orientados a lo siguiente: la gestión territorial; la creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios; el fortalecimiento de capacidades de los operadores bibliotecarios; la implementación de herramientas tecnológicas; el fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas; y la comunicación y movilización social.

La estrategia apunta a que en un horizonte de diez años culmine la etapa de implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas, que actualmente se encuentra en su fase inicial. Después de ello, recién se podrá hablar de un sistema funcional como tal, que cuente con un trabajo colaborativo en el 100% de los 26 gobiernos regionales, el 100% de las 195 municipalidades provinciales<sup>1</sup> y, en el caso de las municipalidades distritales, las 657 municipalidades distritales de las 1 678 que existen en todo el Perú; es decir, el 39% del universo, cuyo tamaño poblacional supera los cinco mil habitantes en sus respectivas circunscripciones territoriales<sup>2</sup>.

Respecto a las 1 021 municipalidades distritales con menos de cinco mil habitantes, se impulsará, por lo menos, la creación y funcionamiento de servicios bibliotecarios con el apoyo de los gobiernos provinciales y el gobierno regional correspondiente, así como de la Biblioteca Nacional del Perú. Cabe precisar que, actualmente, de este universo de distritos, 119 municipalidades cuentan con biblioteca pública, es decir el 12% del total.

Es importante aclarar que la estrategia no excluye trabajar con los distritos con menos de cinco mil habitantes, sino que establece un estándar mínimo de variables para definir y culminar la etapa de «implementación» del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Al 2030, a nivel de redes de bibliotecas, se espera contar con, por lo menos, una red de bibliotecas en todas las 196 municipalidades provinciales, las cuales, mediante espacios de trabajo colaborativo con la Biblioteca Nacional del Perú y demás actores locales, gestionarán acciones en favor de sus bibliotecas y servicios bibliotecarios.

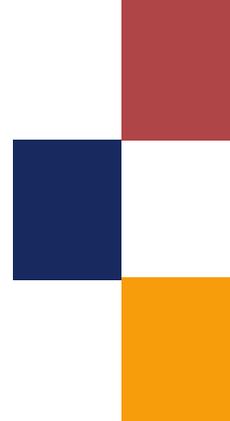
1 Para este caso, la Municipalidad Metropolitana de Lima se considera parte de las 26 regiones de país.

2 Para seleccionar la municipalidad según su tamaño poblacional, se ha considerado como insumo los resultados del XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VALENTIN Alex  
Winder FAU  
2013179863.sgnf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500





«La estrategia apunta a que en un horizonte de diez años culmine la etapa de implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas, que actualmente se encuentra en su fase inicial. Después de ello, recién se podrá hablar, verdaderamente, de un sistema implementado y en funcionamiento.»



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alpx Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Los ejes de intervención se encuentran orientados al desarrollo de acciones que también buscan incidir en el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Cultura y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera transversal. Asimismo, buscan la promoción del acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales mediante la gestión de bibliotecas organizadas en todo el territorio nacional.

La Biblioteca Nacional del Perú, en coordinación con los tres niveles de gobierno y mediante espacios de articulación, gestionará la implementación progresiva de la presente estrategia, y las acciones de monitoreo y evaluación de los resultados. Asimismo, desarrollará herramientas de las tecnologías de información y comunicación, que permitan optimizar los recursos, centralizar la información y la toma de decisiones, y que a su vez retroalimentarán algunas acciones de intervención establecidas en el presente documento.

Finalmente, es importante destacar la participación de distintos actores alrededor de las bibliotecas en el Perú en la validación del presente documento. Las múltiples miradas y la participación activa de los bibliotecarios, gestores del Estado, representantes de la academia y organizaciones temáticas apoyarán en la construcción de una hoja de ruta que plantea no solo el camino a seguir, sino también un análisis de todo lo aprendido con el recorrido previo.

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V. B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 16  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V. B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V. B'  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

# CAPÍTULO I

## Marco general de la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**E**l objetivo de la **Estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas** es establecer el marco técnico-normativo orientado a fortalecer o impulsar acciones para gestionar la prestación de los servicios a la ciudadanía mediante las bibliotecas públicas. Asimismo, la estrategia apunta a fomentar la práctica e implementación de mecanismos de cogestión entre los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la Biblioteca Nacional del Perú, como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (en adelante SNB).

Desde el 2013, cuando se promulgó la Ley N°30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, y su posterior reglamentación, mediante Decreto Supremo N°002-2014-MC, la Biblioteca Nacional del Perú ha desarrollado diferentes estrategias, como la emisión de documentos técnicos-normativos en el ámbito bibliotecario, la acreditación de Centros Coordinadores Regionales (en adelante CCR), la inscripción de bibliotecas en el Registro Nacional de Bibliotecas, y la capacitación y asistencia técnica a solicitud de las bibliotecas que integran el SNB.

Durante los últimos seis años, la Biblioteca Nacional del Perú ha emitido ocho documentos de gestión para el Sistema Nacional de Bibliotecas, acreditó a 13 de los 25 CCR; asimismo, completó la inscripción del 4.4% de bibliotecas públicas en el Registro Nacional de Bibliotecas respecto del total de municipalidades con bibliotecas al 2018; y, finalmente, realizó acciones de capacitación y asistencia técnica a solicitud de las instituciones interesadas en distintos departamentos del Perú.

Respecto a la acreditación de los CCR, los procesos de coordinación y articulación entre estos centros y la Biblioteca Nacional del Perú fueron limitados e insuficientes, afectando el cumplimiento de las funciones asignadas. Por otro lado, el porcentaje de bibliotecas inscritas en el Registro Nacional de Bibliotecas es poco significativo respecto al total de bibliotecas públicas existentes. Por su parte, el proceso de fortalecimiento de capacidades se ha dado mediante acciones poco visibles y con alcance limitado; además de ello, actualmente no se cuenta con un proceso específico de planificación o programación sostenible. De lo indicado, se puede inferir que el proceso de implementación del SNB aún se encuentra en una etapa inicial.

La situación descrita evidencia que el proceso de implementación del SNB re-

quiere de mecanismos de planificación de corto, mediano y largo plazo que im-

plimenten una gestión más efectiva.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARELA WINDER FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:24-0500



18  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

El principal problema institucional para la Biblioteca Nacional del Perú como ente rector es el inadecuado proceso de implementación del SNB.

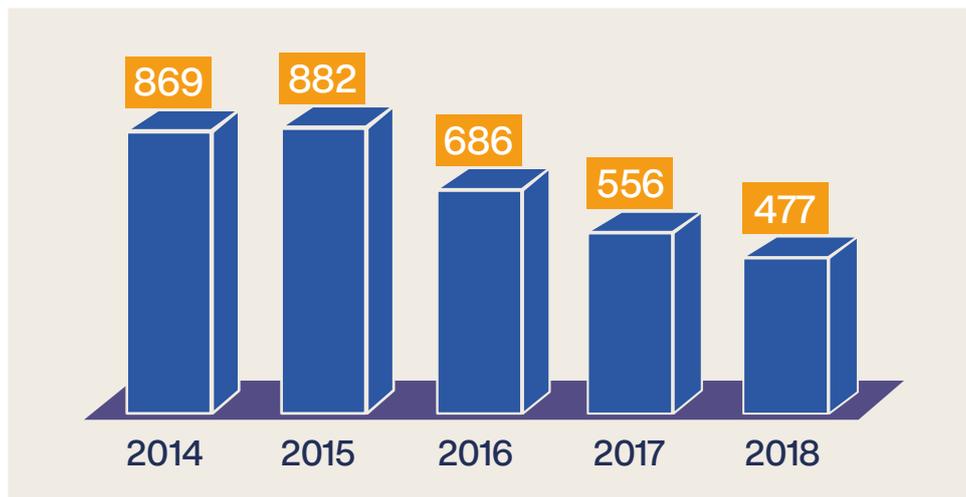
El primer factor que evidencia dicha situación es el limitado espacio de coordinación y articulación interinstitucional implementado a nivel de gobiernos regionales y locales, lo cual, además del marco técnico-normativo bibliotecológico insuficiente y las pocas estrategias de desconcentración o descentralización, ocasiona una débil presencia del ente rector del SNB en el territorio nacional.

El segundo factor es el incremento de bibliotecas públicas cerradas en el territorio nacional, las cuales durante los últimos cinco años presentaron un índice de -45.11% de variación en promedio.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), mediante el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al 2018, de 1 874 gobiernos locales, solo el 25.5% cuenta con bibliotecas.

El 74.5% de gobiernos locales no cuentan con bibliotecas. Teniendo en consideración el tamaño poblacional según el XII Censo Nacional de población 2017 reportado por el INEI, esta carencia dificulta el acceso a dicho servicio a aproximadamente 10 373 843 de usuarios potenciales a nivel nacional.

**Gráfico N°1:** Variación de la cantidad de bibliotecas públicas municipales en el Perú 2014-2018



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática-RENAMU 2015-2019.

El tercer factor identificado es la poca oferta de capital humano especializado en las bibliotecas públicas a nivel nacional, debido al reducido número de centros de formación y capacitación bibliotecaria, los cuales, además, se encuentran centralizados en la ciudad de Lima.

La formación de profesionales en bibliotecología, en el país, se da en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Pontificia Universidad Católica del Perú, lo cual resulta insuficiente para cubrir la demanda de las bibliotecas a nivel nacional. Como consecuencia de ello, muchas de las bibliotecas públicas son gestionadas por profesionales de diversos perfiles.

El cuarto factor es la ausencia de tecnologías de información y comunicación de gestión integral en las bibliotecas, causada por la falta de un enfoque de gestión moderno de bibliotecas que permita a los ciudadanos visibilizar estos espacios como mediadores de sus necesidades, y no solo como depositarios o intermediarios entre el material bibliográfico documental y los ciudadanos.

El quinto factor es la ausencia de una cultura institucional que reconozca e incentive la gestión, pero también la creación de infraestructura bibliotecaria como motor de desarrollo de la comunidad. Debido a ello, el crecimiento de las bibliotecas es heterogéneo y desarticulado en los tres niveles de gobierno, lo que impide desarrollar acciones de fortalecimiento e innovación de manera articulada y sostenible.

Finalmente, el sexto factor corresponde a las limitadas estrategias de empoderamiento de los ciudadanos con las bibliotecas. El rol del ciudadano en el proceso de gestión de bibliotecas es fundamental, ya que además de ser beneficiario directo de los servicios bibliotecarios, también es un agente importante en el control o supervisión de bibliotecas en el proceso de su funcionamiento. Asimismo, una gestión tradicional y excluyente de bibliotecas y del SNB ocasiona que la ciudadanía no reconozca la necesidad y la importancia del servicio bibliotecario en el desarrollo de su comunidad.

## 1.1. Enfoque temporal de la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas

En términos operativos, la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas se orienta mediante un modelo de gestión que abarca tres horizontes temporales complementarios —corto, mediano y largo plazo— (ver **Gráfico N°2**), con sus respectivos indicadores.

A corto plazo, el esfuerzo de la Biblioteca Nacional del Perú se orienta al proceso de planificación institucional que implica el desarrollo de herramientas técnicas y normativas, y la implementación de espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VALDIVIA  
WinCC  
20131379863.sst  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:30:21-0500



20  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sst  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sst  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

En el mediano plazo, el énfasis está focalizado en el desarrollo del proceso de articulación interinstitucional y el desarrollo de acciones de implementación del SNB.

A largo plazo, la estrategia se orienta a la generación de un proceso sostenido de funcionamiento del SNB, con una importante labor en los distintos niveles de coordinación; asimismo, se centra en el impulso de mecanismos de adecuación permanente de las bibliotecas a un entorno digital y en la gestión bibliotecaria sostenida en un modelo de trabajo cooperativo Estado-comunidad.

Los mecanismos de monitoreo y evaluación (por producto y resultado) de esta estrategia se desarrollarán mediante intervenciones simultáneas en el corto, mediano y largo plazo.

**Gráfico N°2:** Enfoque de la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas



## 1.2. Sistema Nacional de Bibliotecas y proceso de desarrollo de bibliotecas públicas

La estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas busca reducir las brechas de coordinación y articulación entre los integrantes del SNB, así como promover la creación y funcionamiento de más bibliotecas o servicios bibliotecarios en todo el territorio nacional mediante mecanismos estandarizados e interconectados, orientados a mejorar

los niveles de acceso igualitario y equitativo de las personas al conocimiento, a la información y a la cultura.

Para ello, las diversas intervenciones no solo están orientadas a reducir los deficientes indicadores de infraestructura bibliotecaria, sino a estandarizar modelos de gestión cooperativa y a implementar tecnologías para el desarrollo de servicios en las bibliotecas públicas.

Esta fase comprende un trabajo coordinado y articulado con el gobierno regional y local, así como sus bibliotecas y servicios bibliotecarios, los cuales, como servicios públicos de acceso universal, en una situación de cierre, tienen un impacto directo sobre el acceso del ciudadano a la información, al conocimiento y a la cultura.

Por ejemplo, según el INEI, en el 2018, de los 25 departamentos solo 4 superaban el 50% de cobertura de servicios bibliotecarios a nivel de sus gobiernos locales. Por otro lado, 13 departamentos presentaban una cobertura menor al 25%, lo que significa que, del total de municipalidades, menos del 25% contaba con bibliotecas (ver **Cuadro N°1**, p. 84).

A su vez, el desarrollo heterogéneo de las bibliotecas públicas se evidencia en la base de datos del Registro Nacional de Municipalidades. Por ejemplo, en el 2018, las 61 bibliotecas públicas municipales ubicadas en Lima concentraban cerca del 32% del total de libros (1 591 739) reportados a nivel nacional. Asimismo, existía un escaso número de libros electrónicos y material en braille en las bibliotecas de Cusco, Huancavelica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Tumbes y la provincia constitucional de Callao, lo que evidencia la falta de alineamiento a los principios de inclusión, acceso igualitario y equitativo en sus respectivos servicios.

Respecto al tipo de servicios prestados por parte de las bibliotecas públicas en el 2018, el 42% de estas presta el servicio de sala infantil, el 22% el servicio de catálogo de acceso al público y el 12% el servicio de biblioteca itinerante. De lo referido, se puede indicar que existe un segmento de la población excluido del acceso a los servicios bibliotecarios por la ausencia de la prestación de estos, según sus necesidades específicas.

Respecto al personal encargado o responsable de la gestión de bibliotecas públicas en las municipalidades provinciales y distritales durante el 2018, según el Registro Nacional de Municipalidades, el promedio fue un personal por biblioteca, salvo 17 gobiernos locales<sup>3</sup> cuyo número de trabajadores supera las 10 personas por biblioteca.

3 Entre los 17 gobiernos locales cuyo número de personas por bibliotecario supera la cantidad de 10 personas se encuentran: dentro de Lima Metropolitana, las municipalidades de Lima Metropolitana,



Firmado digitalmente por  
ALEXANDER WINDER FAU  
2013179863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:39:24-0500



22  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 2013179863  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
2013179863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Respecto a la disponibilidad de bibliotecas con acceso a internet, en el 2018, según el INEI, el 53% de bibliotecas no contaba con este servicio.

### 1.3. Principios orientadores de gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas

El proceso de implementación, así como el funcionamiento del SNB, se rige por los siguientes principios:

a) *Ciudadanía y participación*

Las bibliotecas promueven la participación, el ejercicio y la construcción de ciudadanía en espacios públicos de acceso al conocimiento, a la información y a la cultura.

b) *Diversidad cultural e interculturalidad*

Las bibliotecas promueven la comunicación e interacción entre personas o colectividades con identidades culturales distintas, impidiendo que ideas o acciones de un grupo cultural se superpongan sobre otras, y estableciendo mecanismos de convivencia e interacción.

c) *Inclusión digital*

Las bibliotecas usan modernas tecnologías de información en los procesos y servicios que ofrecen a todos los ciudadanos de su comunidad, independientemente de su ubicación, conocimientos digitales, situación económica o sus capacidades.

d) *Inclusión social*

Las bibliotecas promueven que toda persona, sin distinción de su condición económica, origen étnico, cultural o ubicación geográfica, tenga la oportunidad de acceder a la cultura, al conocimiento y a la información, garantizando el respeto de los derechos de los grupos vulnerables y erradicando todo tipo de discriminación.

---

Ate, La Molina, Miraflores y Santiago de Surco; dentro de la región Callao, se tiene a la municipalidad distrital de Ventanilla; en la región Cusco, se tiene a la municipalidad provincial de Cusco y a la municipalidad distrital de San Jerónimo; dentro de la región Piura, se tiene a la municipalidad provincial de Piura, la municipalidad distrital de Tambo Grande y a la municipalidad distrital de Chulucanas; dentro de la región Puno, se tiene a la municipalidad provincial de Juliaca; en la región Loreto se tiene a la municipalidad provincial de Iquitos; en la región de Cajamarca, se tiene a la municipalidad provincial de Cajamarca; en la región de Ancash, se tiene a la municipalidad distrital de Chimbote; en la región Arequipa se tiene a la municipalidad provincial de Arequipa; y en la región de La Libertad, se tiene a la municipalidad provincial de Trujillo.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VALDEARAUJO  
Ricardo FAU 20131379863  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

e) *Acceso universal a la información*

Las bibliotecas ofrecen acceso universal a la información, al conocimiento y a la cultura, garantizando el derecho de todo ciudadano a buscar, recibir y difundir la información sobre temas de su interés.

f) *Territorialidad y economía*

La gestión técnica y normativa del SNB se encuentra alineada a las características del territorio nacional. En ese sentido, las bibliotecas se orientan a la creación de valor público en el ciudadano, y optimizan el uso de los recursos limitados.

g) *Equidad de género*

Las bibliotecas promueven la participación y brindan sus servicios a todas las personas sin distinción de género en las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, contribuyendo activamente en disminuir las diferencias culturales.

h) *Sostenibilidad*

Las bibliotecas ofrecen sus servicios de manera ininterrumpida y en condiciones óptimas, de acuerdo con las necesidades de las personas.

i) *Innovación y creatividad*

Las bibliotecas se encuentran en permanente cambio y adecuación de su gestión; optimizan sus recursos y logran resultados más efectivos en el ciudadano; asimismo, promueven la libre expresión para fortalecer el desarrollo de la capacidad imaginativa y transformadora.

## PRINCIPIOS ORIENTADORES DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS



 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERCARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

# CAPÍTULO II

## Ejes de intervención para impulsar la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.spf  
Motivo: Day V 'B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sopf  
Motivo: Day V 'B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sopf  
Motivo: Day V 'B'  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

El proceso de ejecución de la presente **Estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas** se desarrolla en torno a seis ejes de intervención:

- Eje1: Gestión territorial del SNB
- Eje 2: Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios
- Eje3: Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB
- Eje 4: Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB
- Eje 5: Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas
- Eje 6: Comunicación y movilización social

Estos ejes han sido definidos según el enfoque de gestión territorial del SNB, con la finalidad de fortalecer o crear líneas de intervención de la Biblioteca Nacional del Perú a nivel nacional, mediante trabajos de coordinación y articulación con los tres niveles de gobierno y los CCR del SNB.

Es importante reconocer que, para lograr un adecuado funcionamiento del SNB, este debe someterse a un proceso de implementación progresiva que considere de manera general ciertos aspectos estratégicos y un espacio geográfico focalizado. Asimismo, bajo el marco legal vigente, deberá establecerse un nivel de prioridad en la intervención según la tipología de bibliotecas y la disponibilidad de recursos.

Cada uno de los ejes de intervención presentados, así como sus resultados esperados, se resumen bajo un horizonte temporal en el **Cuadro N°2** (ver p. 85).

La rectoría del SNB implica, además de la emisión de normatividad vinculante, su implementación, monitoreo y evaluación. En ese sentido, la Biblioteca Nacional del Perú promueve la participación activa del Ministerio de Cultura, como sector competente del desarrollo cultural, con la finalidad de hacer gestiones bajo mecanismos eficaces y eficientes. Esto permitirá institucionalizar y sostener las intervenciones establecidas en el presente documento.

En el **Cuadro N°3** (ver p. 86), se presentan los resultados asociados a cada eje de intervención y los cambios esperados en el proceso de implementación y funcionamiento del SNB.

En la siguiente sección se desarrollan los ejes de intervención, incluyendo en cada caso un modelo lógico, con indicadores y metas. El modelo lógico incluye una breve síntesis respecto a la esencia y el criterio técnico que sustenta cada intervención.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Los indicadores y metas desarrollados en un horizonte temporal contienen una línea de base en el mejor de los casos y proyecciones hasta el 2030 para los resultados incluidos en el modelo causal.

## 2.1. Eje 1: Gestión territorial del Sistema Nacional de Bibliotecas

Según Montañez y Delgado (1998), «el territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales» (p. 3). En este espacio se desarrollan relaciones sociales y «concurren y se superponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales [...] con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto». Asimismo, estos autores, establecen que «el territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado [...] y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial» (p. 3).

En ese escenario, según establece Isabel Remy, el territorio también se puede definir como un «espacio articulado de relaciones sociales, económicas, culturales y políticas de las personas»<sup>4</sup> (2012, párr. 11). Es un ámbito de gestión del desarrollo, para lo cual es importante su adecuada identificación, y en función de ello, llevar a cabo estrategias de intervención no solamente orientadas al ámbito del desarrollo humano o la actividad económica, sino también a «remover el conjunto de trabas para que las personas y las organizaciones puedan diseñar sus estrategias de progreso» (párr. 11). En ese espacio, se sugiere la intersectorialidad como un mecanismo de gestión territorial eficiente y se incluye la descentralización y la participación como nuevos mecanismos asociados al desarrollo territorial.

Según establece la PCM (2013) en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, una de las principales deficiencias de la gestión pública en el Perú es la débil articulación interinstitucional, que no permite desarrollar recursos y capacidades ni articular objetivos y acciones en espacios intersectoriales e intergubernamentales.

La cultura, al constituir una competencia compartida, demanda el desarrollo de espacios de coordinación efectiva, desde el punto de vista de costo e impacto en resultados.

4 Según Isabel Remy (2012), «la interacción entre gobernantes y actores en el nivel regional pierde sentido (o pierde fuerza) si estas decisiones compartidas deben pasar por filtros nacionales» en el marco del desarrollo territorial. (párr. 11-12)

Respecto a la gestión territorial del sistema, a pesar de las limitaciones en cuanto a recursos y estrategias, se acreditó a 13 CCR, tal como se detalla en el **Cuadro N°4** (ver p. 87).

Respecto al proceso de creación de redes de bibliotecas<sup>5</sup>, en la Ley N°30034, Ley del SNB, se establece que la Biblioteca Nacional del Perú, como ente rector, deberá promover la integración de bibliotecas en redes, para optimizar recursos, promover el desarrollo institucional, ampliar y mejorar el SNB.

Para ello, en la actualidad se cuenta con «Disposiciones para la creación y funcionamiento de Redes de Bibliotecas Públicas Municipales» aprobadas con Resolución Jefatural N°145-2019-BNP. Sin embargo, este documento se encuentra en proceso de difusión por parte de la Biblioteca Nacional del Perú en coordinación con los distintos gobiernos subnacionales, con los que posteriormente deberá iniciar el proceso de constitución y creación de las redes de bibliotecas del SNB.

### 2.1.1. Modelo lógico

El débil proceso de gestión territorial del SNB es explicado por:

- La reducida capacidad de gestión del órgano técnico encargado de la gestión institucional, asociada a la disponibilidad de recursos (humanos y financieros).
- El limitado marco técnico-normativo para la gestión territorial del SNB.
- La ausencia de espacios de coordinación o articulación interinstitucional.
- La discordancia entre el marco normativo y los mecanismos empleados para su cumplimiento.
- La ausencia de acciones de monitoreo y evaluación en el proceso de implementación del SNB.

Los resultados estratégicos de este eje se encuentran en concordancia con lo dispuesto en la Ley N°30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, que sirve como marco para el desarrollo de acciones de implementación o funcionamiento de bibliotecas públicas a nivel nacional; asimismo, se encuentran alineados al Objetivo Priorizado (OP6) de la Política Nacional de Cultura al 2030, que establece que se debe garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural y, en su lineamiento 6.4, señala que se tienen que implementar mecanismos de articulación

<sup>5</sup> En el marco de lo establecido en el literal b del artículo 4, y el literal h del artículo 5 de la Ley N°30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.



Firmado digitalmente por  
ALEXANDER  
VALDIVIA  
Winder FAU  
20131379863.spf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:21-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sopf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sopf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

sectorial, intersectorial e intergubernamental, para el desarrollo de políticas culturales en todo el territorio nacional.

En ese sentido, desde la Biblioteca Nacional del Perú, se han desarrollado tres actividades cuyo objetivo es crear y fortalecer mecanismos de gestión territorial del SNB.

La primera actividad, orientada al fortalecimiento del proceso de implementación del SNB, es la gestión de los CCR a nivel de gobiernos regionales. Según la Ley N°30034, Ley del SNB, estos espacios tienen la facultad de constituirse en órganos de enlace técnico-normativo entre el ente rector y las bibliotecas ubicadas en su respectiva circunscripción territorial.

Actualmente, existen 13 CCR acreditados, de los cuales 11 son bibliotecas de municipalidades provinciales, las cuales, en el proceso de su funcionamiento, presentan limitaciones propias de su tipología de gobierno y su alcance territorial (establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades) vinculadas a la gestión bibliotecaria de la región. Es decir, dichos centros coordinadores no tienen alcance regional, por lo que no son reconocidos como tales. Por ello, a partir de la implementación de la presente estrategia, se impulsará que las bibliotecas de los gobiernos regionales lideren el primer nivel de coordinación del SNB con alcance regional.

El proceso de implementación de este eje establece impulsar la acreditación de bibliotecas de gobiernos regionales como centros coordinadores. Según lo proyectado, al 2025 se contará con 26 centros coordinadores acreditados. Se considera como línea de base a la biblioteca del Gobierno Regional de Arequipa, que actualmente viene funcionando como tal.

Como segunda actividad, se impulsará la creación de la red de bibliotecas del SNB, siendo las municipalidades provinciales el segundo nivel de coordinación, y las que lideran el proceso de la constitución y creación en su respectiva circunscripción. En ese sentido, se ha programado que para el año 2030, el SNB deberá de contar, como mínimo, con 196 redes de bibliotecas, cuya labor principal será fortalecer y mejorar la oferta del servicio bibliotecario de manera conjunta y colaborativa.

La tercera actividad que se impulsará para el fortalecimiento de la gestión territorial será contratar servicios de gestores territoriales de bibliotecas en los distintos departamentos, cuya labor principal será establecer espacios y mecanismos de trabajo coordinado entre la Biblioteca Nacional del Perú, los CCR, las redes de bibliotecas, las bibliotecas y demás actores locales. Al respecto, se tiene progra-



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS ALIX  
Winder FAU  
2013179863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



30  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 2013179863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
2013179863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

mado que al 2030, como mínimo, se involucrará en los referidos espacios de trabajo a 853 bibliotecas (196 municipalidades provinciales y 657 municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional es mayor a cinco mil habitantes).

Para el logro de los resultados, la Biblioteca Nacional del Perú, deberá coordinar con los 26 gobiernos regionales, las 195 municipalidades provinciales<sup>6</sup> y las 657 municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional supera los cinco mil habitantes, con la finalidad de garantizar mecanismos transparentes de acreditación, constitución y creación de centros coordinadores y redes bibliotecarias según corresponda, y el desarrollo de acciones de asistencia y acompañamiento permanente a las bibliotecas de su ámbito (ver **Cuadro N°5**, p. 88).

## 2.2. Eje 2: Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios

La biblioteca pública<sup>7</sup> es una «institución cultural de gestión estatal dedicada a brindar servicios bibliotecarios de información, lectura e investigación, a partir de la organización técnica de material bibliográfico documental en soporte físico, electrónico, digital y otros. Asimismo, preserva el patrimonio cultural bibliográficos, contribuyendo a su incremento y difusión».

El IFLA/Unesco (2001), en las directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas, establece que uno de los principales objetivos de la biblioteca pública es:

facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas en actividades intelectuales de entretenimiento y ocio. Desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones (p. 8).

CERLALC (2011) sintetiza la opinión de algunos expertos y resalta que, para contextualizar las bibliotecas en el proceso de desarrollo, se tiene que diseñar un indicador de visibilidad, porque las bibliotecas deben constituirse en un espacio de inspiración, realización y conocimiento para la población.

Según Fuentes Romero (2006), «las bibliotecas públicas en los países menos desarrollados, [...] se encuentran generalmente en un nivel rudimentario de desarrollo». En este documento, se cita al profesor K.J. Mchombu, quien indica que

6 No se incluye a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual ya forma parte de las 26 regiones.

7 Ver definición en el Reglamento de la Ley N.º 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, 2014.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winning  
20131378863.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131378863  
s201  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131378863.pdf  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

«la pobreza y la realidad social determinan la naturaleza, objetivos y filosofía de la organización de bibliotecas en los países menos desarrollados» (1982, p. 16). Asimismo, indica que,

la pobreza determina el modelo de servicio de información a partir de un bajísimo índice de renta per cápita, y es directamente responsable de la falta de personal entrenado, de la debilidad de la industria editorial y de que las estanterías de las bibliotecas estén casi vacías. [...] estos factores condicionan totalmente la labor del trabajador de la información y hacen que dicho trabajo presente una calidad y connotaciones completamente diferentes de las que se dan en los países desarrollados (p. 16).

Entre sus conclusiones K.J. Mchombu, establece que,

el modelo de servicios de información debe reflejar la capacidad económica del país en cuestión y no seguir directrices copiadas ciegamente de los países desarrollados, [...] es preferible un modelo de bibliotecas pequeñas y baratas, cercanas a los lugares donde viven las gentes, y no el modelo de bibliotecas grandes y sofisticadas (p. 22-23).

Según lo establecido en el artículo 4 de la Ley N°30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, el ente rector del SNB tiene como fin,

crear y promover la multiplicación de espacios físicos y entornos virtuales donde las personas puedan acceder a recursos relevantes y pertinentes de información y conocimiento para su desarrollo personal durante toda la vida y el de su comunidad.

En cumplimiento de ello, actualmente cuenta con cinco estaciones de bibliotecas públicas ubicadas en Lima Metropolitana, específicamente en los distritos de Comas, El Agustino, La Victoria, Rímac y Breña, lo cual permite diversificar la oferta bibliotecaria a la comunidad.

La Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que este nivel de gobierno tiene como competencia compartida la «difusión de la cultura y promoción de todas las instituciones artísticas y culturales regionales». Alineado a ello, tiene como función «formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de [...] cultura», «diseñar, ejecutar y evaluar [...] los programas



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS ALIX  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



32  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

de desarrollo de la cultura» y «promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la región, en coordinación con los Gobiernos Locales». Así, los gobiernos regionales que han gestionado bibliotecas son el gobierno regional de Arequipa, de Puno y la municipalidad metropolitana de Lima<sup>8</sup>.

Respecto a los gobiernos locales, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades en materia de cultura tienen como función «organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados». Según lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática mediante el Registro Nacional de Municipalidades, en el año 2018, de las 196 municipalidades provinciales en el territorio nacional, 138 contaban con bibliotecas; y respecto a las municipalidades distritales, de un total de 1 678 municipalidades, 339 contaban con bibliotecas; sin embargo, los factores como la densidad poblacional, limitan el alcance de la prestación de servicios bibliotecarios a toda la comunidad.

### 2.2.1. Modelo lógico

La reducida oferta de bibliotecas públicas en el territorio nacional, además de otros factores, representa la escasa voluntad política respecto a la creación y sostenimiento de bibliotecas y el limitado marco técnico-normativo de gestión o co-gestión de bibliotecas a nivel de proyectos de inversión pública.

La poca voluntad política responde en principio a la insuficiente valoración del desarrollo de espacios o servicios culturales, y a la limitada demanda del ciudadano y el desconocimiento de su derecho a la lectura.

Otro de los aspectos que tiene un nivel de incidencia importante en la creación o fortalecimiento de bibliotecas es el exiguo marco técnico-normativo que facilita a los gobiernos regionales y locales gestionar proyectos de inversión.

Entre los documentos técnicos y normativos pendientes de elaborar se encuentran, por ejemplo, las guías o manuales de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública vinculados a la gestión de las bibliotecas así como el desarrollo de una ficha técnica estandarizada, según corresponda, y estrategias técnico-normativas que permitan vincular la gestión de las bibliotecas con las herramientas de planificación estratégica territorial e institucional en el marco del



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

<sup>8</sup> Según el artículo 65 de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, «la capital de la República no integra ninguna región. En la provincia de Lima las competencias y funciones reconocidas al gobierno regional son transferidas a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual posee autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia regional y municipal».



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Sistema Nacional de Presupuesto, que garantice la dotación de recursos, ya sea para la creación, mejoramiento o sostenimiento de bibliotecas.

La Biblioteca Nacional del Perú carece de líneas de acción orientadas a la promoción de la creación y sostenimiento de bibliotecas a nivel de gobiernos regionales y locales y destinadas a mejorar la cobertura de bibliotecas públicas en el territorio nacional, según la densidad poblacional propia de los departamentos, provincias y distritos.

El marco técnico-normativo y las acciones de coordinación y articulación impulsadas por el ente rector del SNB, permitirá la gestión progresiva de creación o funcionamiento de bibliotecas o servicios bibliotecarios de gobiernos regionales y locales, las cuales, además, deberán alinearse a las herramientas de gestión institucional y de territorio que rigen su funcionamiento, en estricta coordinación con los gobiernos regionales, locales, actores privados y la comunidad.

En ese sentido, respecto a la creación de bibliotecas, al 2025 se tiene programado gestionar la creación de bibliotecas públicas regionales en los 26 gobiernos regionales; y de bibliotecas públicas municipales en las 195 municipalidades provinciales; y, al 2030, en las 657 municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional supera actualmente los cinco mil habitantes.

Asimismo, al 2030 se ha programado la gestión de servicios bibliotecarios en 419 municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional no supera los cinco mil habitantes, de un total de 1 021 municipalidades.

Paralelamente, se impulsará, en coordinación con los órganos rectores del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Sistema Nacional de Presupuesto, el alineamiento de la gestión bibliotecaria a los planes de gestión territorial e institucional, así como su asignación presupuestal correspondiente, con la finalidad de asegurar el funcionamiento sostenible y con proyección a generar valor público en el ciudadano. En ese sentido, se tiene planificado que al 2026 se logre este objetivo en por lo menos las 26 bibliotecas de gobiernos regionales y, al 2030, en las 195 municipalidades provinciales (ver **Cuadro N°6**, p. 89).

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863\_sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500

 34  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863\_sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863\_sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

## 2.3. Eje 3: Fortalecimiento de capacidades de operadores del Sistema Nacional de Bibliotecas

Según Hough 2006,

el desarrollo de capacidades tiene que ver con facilitar y fomentar procesos de transformación o cambio, mediante los cuales individuos, organizaciones y sociedades desarrollan sus habilidades, tanto individual como colectivamente, para realizar funciones, resolver problemas, y establecer y alcanzar sus propias metas (p. 5)

La importancia del recurso humano es plenamente reconocida y forma parte de las estrategias del Estado para ser miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Con este fin, en la «Estrategia de competencias de la OCDE Reporte Diagnóstico: Perú 2016» se precisa que «[...] mejorar el uso de competencias puede ayudar a aumentar la productividad y el crecimiento nacional» (OCDE, 2016, p. 98).

En esa línea, la Autoridad Nacional del Servicio Civil-Servir, ente rector de la política de capacitación en el sector público, señala que

la gestión de la capacitación es un proceso del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos que busca mejorar el desempeño de las/as servidoras/as civiles, a través del desarrollo de competencias o conocimientos. Está alineado al perfil del puesto y a los objetivos estratégicos de la entidad (Servir, 2020).

Por ello, el fortalecimiento del servicio civil constituye una estrategia primordial para mejorar la eficiencia y eficacia de las acciones y actividades que la administración pública debe cumplir para contribuir directamente en la calidad de los servicios que se brindan a los ciudadanos.

Según Servir (2020), el proceso de capacitación se resume en una cadena de valor que genera como producto de la gestión de la capacitación, y se lleva a cabo en las diversas entidades públicas.

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alpx  
Winder FAU  
20131379863\_sqft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sqft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863\_sqft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

## Gráfico N°4: Cadena de valor de la capacitación



**Fuente:** La cadena de valor de la capacitación (Servir, 2020)

De acuerdo con la normativa vigente, se pueden identificar dos tipos de capacitación. La primera, orientada a la formación laboral, cuya finalidad es cerrar brechas de conocimientos o competencias a corto plazo; esta no brinda un grado académico ni título profesional y se logra mediante el desarrollo de talleres, cursos, diplomados, programas de especialización, capacitaciones interinstitucionales, pasantías y conferencias. La segunda tipología se orienta a la formación profesional, cuya finalidad es desarrollar competencias en el mediano plazo; brinda un grado académico o título profesional superior al de bachiller y se obtiene mediante maestrías y doctorados (Servir, 2020).

Asimismo, la Biblioteca Nacional del Perú, en el marco del desarrollo de sus acciones de fortalecimiento de capacidades, brinda servicios como asistencia técnica y desarrollo de espacios de encuentros entre los operadores del SNB, con la finalidad de contribuir al incremento de capacidades y la prestación de mejores servicios al ciudadano.

### 2.3.1. Modelo lógico

La problemática asociada con el fortalecimiento de las capacidades del personal bibliotecario está dada por la limitada oferta formativa en materia bibliotecaria disponible en el territorio nacional. Esta situación ha provocado que las bibliotecas no dispongan de capital humano especializado necesario para la gestión efectiva y eficiente de los servicios dirigidos a los ciudadanos.

Actualmente, la formación de profesional de bibliotecólogos se brinda solo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Dicha situación se agudiza debido a la insuficiente oferta de capaci-

tación en materia de bibliotecas de parte del ente rector del SNB, así como de las entidades educativas tanto públicas como privadas a nivel nacional.

Frente a ello, la Biblioteca Nacional del Perú, en el marco de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N°30034, elabora programas orientados al mejoramiento de la calidad de los servicios bibliotecológicos a nivel nacional y propicia el fortalecimiento de capacidades de los operadores del SNB.

Este proceso de fortalecimiento de capacidades se desarrolla de manera coordinada y se articula con los gobiernos regionales y locales, que canalizan su demanda hacia el ente rector y gestionan su implementación de manera directa o indirecta, usando los diferentes soportes tecnológicos que permitan optimizar recursos y ampliar el alcance al territorio nacional.

La Biblioteca Nacional del Perú desarrollará actividades de fortalecimiento de capacidades, mediante programas de formación laboral y asistencia técnica a los gestores de las bibliotecas públicas integrantes del SNB, a las redes bibliotecarias y a los CCR; y llevará a cabo encuentros descentralizados entre las bibliotecas y los niveles de coordinación del SNB.

En ese sentido, al 2030, se han programado capacitaciones para, como mínimo, las 26 bibliotecas públicas de gobiernos regionales, las 195 bibliotecas de municipalidades provinciales y las 657 de municipalidades distritales cuyo tamaño población supera los cinco mil habitantes; asimismo, al 2030 se habrá capacitado al 100% de los gestores de la red de bibliotecas del SNB, así como a los 26 coordinadores de los CCR del SNB.

Paralelo a ello, se desarrollará de manera progresiva actividades de fortalecimiento, como encuentros regionales (al menos uno al año), liderados por los centros coordinadores, en coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú.

El desarrollo de acciones de fortalecimiento de capacidades a los operadores del SNB, implica un trabajo coordinado entre la Biblioteca Nacional del Perú, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales y distritales. Como potenciales aliados se tiene a las instituciones académicas y a otras organizaciones de gestión pública o privada vinculadas o interesadas en el fortalecimiento del proceso de implementación y funcionamiento del SNB.

Los resultados estratégicos de este eje se encuentran alineados con lo estipulado en la Ley N°30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, que sirve como marco para el desarrollo de acciones de implementación o funcionamiento. Asimismo, se ajustan al Objetivo Priorizado (OP6) de la Política Nacional de Cultura al



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS ALP  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:24-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

2030, que establece la sostenibilidad de la gobernanza cultural, en su lineamiento 6.3, que señala «fortalecer las capacidades de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y las entidades públicas a nivel subnacional para la gestión cultural en todo el territorio nacional» (ver **Cuadro N°7**, p. 90).

## 2.4. Eje 4: Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas

Muchos servicios se han reinventado con el uso de las nuevas tecnologías. Este es el caso de las bibliotecas. Las facilidades del Internet y la difusión de libros digitales han convertido a las bibliotecas en espacios mucho más modernos. Las bibliotecas de hoy pueden centrarse en proporcionar acceso a la información y no solo en acumularla.

Según indica Gómez, la tecnología aumenta el papel social de la biblioteca como distribuidora de la información —con carácter gratuito—, su función democratizadora de la cultura y su labor docente (1998). El replanteamiento de los contenidos del servicio bibliotecario, a partir de la revolución tecnológica, no supone el abandono de los objetivos de la biblioteca vinculados con el fomento de la cultura o la búsqueda de nuevos lectores. Es más, el nuevo entorno tecnológico potencia la labor del profesional bibliotecario como verdadero intermediario en el acceso a la información (Cornella, 1997).

El rol del SNB, en esta línea, es gestionar que el avance de las tecnologías llegue de manera equitativa a todas las bibliotecas del país con la finalidad de generar igualdad de oportunidades para la ciudadanía.

Tal como lo indica Lopera, todo proceso de innovación y de gestión tecnológica en una biblioteca debe tomar en cuenta el derecho de los ciudadanos al acceso a la información y al asesoramiento en su uso (2004, p. 21). Por lo tanto, es indispensable que los nuevos procesos, estrategias o servicios fortalezcan la inclusión y contribuyan a disminuir la brecha digital e informativa.

Prueba de esta necesidad es el aumento de los recursos económicos que se destinan a las entidades del Estado en el desarrollo y utilización de todo tipo de tecnologías y sistemas de información.

Este nuevo contexto supone un reto para el SNB y sus integrantes, cuya función consiste en seleccionar la información más importante para su comunidad, adquirirla y organizarla para facilitar su uso y ayudar a los usuarios a localizarla y utilizarla.



Firmado digitalmente por  
ALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Al observar el desarrollo del SNB en el Perú, según lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el Registro Nacional de Municipalidades al 2018, de las 477 bibliotecas públicas municipales, 76 cuentan con el servicio de biblioteca digital y 103 con el servicio de catálogo de acceso al público, lo que permite percibir claramente la ausencia de tecnologías de información en la gestión integral de bibliotecas públicas del país. Este es un hecho que dificulta tanto la oferta atractiva de servicios bibliotecarios como el desarrollo de actividades propias de la gestión bibliotecaria.

### 2.4.1. Modelo lógico

Con el objetivo de trascender de una gestión depositaria o intermediaria de biblioteca, hacia una biblioteca mediadora entre sus servicios y el ciudadano, urge desarrollar estrategias que permitan apostar por servicios bibliotecarios más efectivos basados en la implementación de diferentes herramientas tecnológicas de gestión de la información, el conocimiento y la cultura, lo que además permitirá optimizar recursos y agilizar la gestión de espacios y tiempo entre el ciudadano y la biblioteca.

La heterogeneidad del desarrollo bibliotecario en el país se caracteriza por diversos factores. Entre los más importantes está la falta de conectividad, debido a que hoy el Internet es el catalizador más importante del desarrollo económico y social de un territorio, pues incide en la generación de oportunidades de desarrollo social y económico a la comunidad. Otro factor es la ausencia de un sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB), que es una herramienta fundamental en la prestación y el acercamiento del servicio hacia la comunidad, debido a que permite automatizar las operaciones bibliotecarias más comunes, optimizar la labor de los bibliotecarios y facilitar la ejecución de tareas como la búsqueda de usuarios o bibliografía, catalogación y circulación, entre otros.

La gestión de las bibliotecas en el territorio, además de desarrollarse a través de soportes tecnológicos, requiere de espacios que permitan unificar y visibilizar su labor, con el objeto de canalizar información transparente de acceso público.

Actualmente, la labor de la Biblioteca Nacional del Perú en cuanto a la producción de información genera confusión en el acceso ofrecido al público, debido a que la información institucional vinculada a la BNP en su función patrimonialista en muchos casos se superpone a la información generada para el SNB generando poca visibilidad por parte de ciudadano. En ese sentido, es importante desarrollar un portal virtual exclusivo del SNB, para la difusión de sus acciones, así como para la interacción de sus bibliotecas miembro y la ciudadanía.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

En ese sentido, se tiene programado desarrollar dos actividades en el marco de este eje. La primera está orientada a la gestión de un sistema integrado de gestión bibliotecaria en el 2021. A partir del 2022, se impulsará la adecuación de la base de datos del material bibliográfico documental de las bibliotecas al catálogo unificado del SNB. Dicha acción irá acompañada de un programa de asistencia por parte de la Biblioteca Nacional del Perú para estandarizar el proceso de adecuación.

Asimismo, en 2020 se lanzó el portal interactivo del SNB que permitirá la gestión de información y comunicación entre los integrantes del SNB. A partir del 2022, se impulsará la incorporación a este sistema de las bibliotecas públicas; según lo programado, al 2030 se espera incorporar 26 bibliotecas de gobiernos regionales, 195 de municipalidades provinciales y 657 de las municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional supera los cinco mil habitantes.

El diseño de herramientas y espacios virtuales para impulsar la gestión del SNB requiere de una agenda de trabajo coordinado entre la Biblioteca Nacional del Perú, los gobiernos regionales y locales, la comunidad, y los demás actores públicos o privados interesados en el desarrollo y modernización de la gestión bibliotecaria en el país (ver **Cuadro N°8**, p. 91).

## 2.5. Eje 5: Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas

Como parte del proceso de implementación del SNB, se brindará orientación a las bibliotecas públicas, con el objetivo de que estos espacios sean cada vez más abiertos y vinculados a la dinámica social de la comunidad y con la finalidad de transformar a las bibliotecas en «centros democráticos para la cultura, el encuentro, la socialización, el trabajo comunitario y el consumo cultural» (Cuadros y Valencia, 2013, p. 2).

Dicha labor implica, en primer lugar, desarrollar o visibilizar modelos de gestión o buenas prácticas de gestión bibliotecaria que no solo logren mejorar el producto o servicio bibliotecario, sino el mecanismo de prestación de los mismos y la manera en que estos responden a las necesidades ciudadanas.

En el contexto de la globalización del conocimiento y la información y en escenarios de crisis —como la actual crisis sanitaria mundial—, la prestación eficiente e innovadora de servicios públicos se convierte en un reto para el Estado.

En este sentido, promover acciones de fortalecimiento de la gestión pública entre distintos actores gubernamentales es fundamental y estratégico, debido a que incentiva la labor del gestor público en la provisión de servicios públicos modernos y solidarios al alcance de los ciudadanos.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500



40  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Un segundo mecanismo de fortalecimiento institucional de las bibliotecas públicas es la distribución y actualización del material bibliográfico documental. Esta labor se alinea con las acciones de diagnóstico de necesidades de material bibliográfico documental impulsadas por el ente rector del SNB mediante los CCR. La Biblioteca Nacional del Perú, en el marco de lo establecido en la Ley N°31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro y de la «política de desarrollo de material bibliográfico documental» o el documento que haga sus veces y criterios o disposiciones complementarias, seleccionará y distribuirá material bibliográfico documental en sus distintos soportes a las bibliotecas del SNB, de ser necesario en coordinación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación o los CCR.

Y, finalmente, un tercer mecanismo de fortalecimiento de la gestión bibliotecaria impulsada por la Biblioteca Nacional del Perú, es el establecimiento de un marco técnico-normativo que tiene por objetivo facilitar y orientar la gestión de las bibliotecas según los nuevos enfoques y políticas de Estado. Entre los documentos más resaltantes se encuentran los *Estándares para bibliotecas públicas municipales*, cuyo objetivo es «garantizar la prestación de adecuados servicios bibliotecarios estandarizados y normalizados en las bibliotecas públicas municipales, a través del diseño de elementos mínimos de cumplimiento para la gestión bibliotecaria», y la *Guía para el fortalecimiento y gestión de bibliotecas públicas municipales*, cuyo objetivo es «desarrollar mecanismos técnicos que permitan fortalecer la gestión de las bibliotecas públicas municipales integrantes del SNB, con la finalidad de brindar servicios de calidad al ciudadano».

### 2.5.1. Modelo lógico

Los cuellos de botella en el proceso de implementación del SNB, además de otros factores, son ocasionados por los limitados mecanismos de fortalecimiento institucional de las bibliotecas o de las entidades a su cargo, lo cual ha generado una gestión heterogénea y desarticulada de bibliotecas en los tres niveles de gobierno.

Ello se debe principalmente a la escasa voluntad política, la distribución presupuestal basada solo en el tamaño poblacional y a los altos niveles de insatisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, entre otros. Esta realidad exige al Estado diversificar sus estrategias de intervención. En consecuencia, la BNP desarrolla diversos mecanismos orientados al fortalecimiento institucional de las bibliotecas y las entidades de la cual dependen para asegurar el cumplimiento de sus fines, tomando en consideración el contexto territorial y las condiciones socioeconómicas de cada localidad.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Para efectos del fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas, la BNP impulsará diferentes acciones como el desarrollo de actividades de identificación de modelos de gestión innovadora o buenas prácticas de gestión bibliotecaria y promoverá su difusión para su adecuación e implementación en las bibliotecas públicas, la dotación de material bibliográfico documental actualizado a las bibliotecas públicas, y el establecimiento de un marco técnico-normativo de gestión de bibliotecas para las bibliotecas públicas del SNB.

En ese sentido, se proponen cuatro actividades. La primera orientada al desarrollo de acciones de identificación de buenas prácticas de gestión bibliotecaria y su difusión en las bibliotecas públicas.

Respecto a la segunda actividad, se tiene programado realizar un diagnóstico de necesidades de material bibliográfico documental mediante los centros coordinadores regionales acreditados, los que a su vez centralizan la información reportada por parte de las bibliotecas de su respectivo ámbito territorial. A partir de ello, la BNP seleccionará, adquirirá y distribuirá títulos según criterios establecidos por el marco técnico-normativo vigente y la disponibilidad de recursos.

La tercera actividad, programada al 2030, consiste en difundir y hacer de conocimiento el marco técnico-normativo en las 26 bibliotecas regionales, las 195 bibliotecas de municipalidades provinciales y las 657 bibliotecas de las municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional supera los cinco mil habitantes.

Y la cuarta actividad implica gestionar el funcionamiento de bibliotecas en el marco de las herramientas o instrumentos de gestión establecidas por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Sistema Nacional de Presupuesto. Al 2030 se tiene programado gestionar la adecuación a los referidos instrumentos en las 137 municipalidades provinciales que actualmente cuentan con bibliotecas.

El desarrollo de acciones de fortalecimiento de la institucionalidad bibliotecaria demanda el trabajo coordinado y articulado de los tres niveles de gobierno. Entre las instituciones principales se tiene a la Biblioteca Nacional del Perú como ente rector del SNB, el Ministerio de Cultura, como organismo rector de la cultura en el país, los gobiernos regionales y locales, la sociedad civil organizada y demás actores con intereses comunes en el fortalecimiento de la gestión bibliotecaria en el país (ver **Cuadro N°9**, p. 92).



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



42  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

## 2.6. Eje 6: Comunicación y movilización social

Para el desarrollo de este eje es conveniente definir qué es la comunicación gubernamental y la movilización social. En ese sentido, Mario Riorda define la comunicación como «un método a través del cual un gobierno democrático intenta hacer explícitos sus propósitos u orientaciones a la opinión pública para obtener apoyo o consenso en el desarrollo de sus políticas públicas» (2006, p. 11). Respecto a la movilización social, Mosaiko establece que

es un medio (junto con otros y en coherencia con ellos), una herramienta para promover, contribuir e impulsar la transformación social. Es una herramienta para alcanzar la igualdad de Derechos, la solidaridad y la emancipación de las personas, así como visibilizar la posibilidad de ser protagonistas del cambio (2012, p. 5).

La Biblioteca Nacional del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y ente rector del SNB, debe implementar una estrategia de comunicación que permita visibilizar las distintas acciones que desarrolla en el marco del acceso a la información, al conocimiento y a la cultura; y promover acciones de movilización social en la gestión, control, supervisión y fiscalización de las bibliotecas y la prestación de sus servicios.

Además, para lograr una adecuada implementación de una estrategia de comunicación, es necesario identificar y definir un enfoque comunicacional que respalde la intervención que debe realizar la Biblioteca Nacional del Perú. En ese sentido, el enfoque que se establece para la estrategia de comunicación gubernamental y comunitaria es la «comunicación para el desarrollo» que, según el Consenso de Roma alcanzado en el Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo, se define como:

un proceso social basado en el diálogo mediante una amplia gama de herramientas y métodos. También persigue un cambio en distintas áreas como escuchar, generar confianza, intercambiar conocimientos y capacidades, construir procesos políticos, debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo. No tiene que ver con las relaciones públicas o la comunicación corporativa (PNUD, 2011, p. 13).

De la definición anterior, se determina que la comunicación para el desarrollo es uno de los enfoques de la comunicación orientados al empoderamiento del

ciudadano, con el objetivo de fomentar comportamientos positivos que conviertan a las personas en agentes de cambio en la sociedad y las hagan partícipes del proceso de toma de decisiones políticas, gobernabilidad y el desarrollo de las actividades de las instituciones públicas de una nación.

A continuación, se contextualizan las comunicaciones desde los documentos de gestión tanto del Ministerio de Cultura como de la Biblioteca Nacional del Perú.

Respecto a los antecedentes normativos relacionados con el sector cultura en materia de comunicaciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N°005-2013-MC, en su artículo 16, menciona que una de las funciones de la oficina de comunicación e imagen institucional es «diseñar, proponer, ejecutar y evaluar, las políticas, los planes y la estrategia de comunicación y de relaciones públicas del Ministerio, en coordinación con la secretaría». Además, en el numeral 16.6, especifica «establecer y mantener relaciones permanentes con los medios de comunicación con las oficinas de relaciones públicas y protocolo de las diferentes entidades públicas y privadas». En ese sentido, existe un marco normativo en el sector cultura, que permite coordinar y establecer comunicaciones entre entidades públicas generando oportunidades de articulación con campañas de comunicación diseñadas e impulsadas desde la Biblioteca Nacional del Perú.

Por su lado, la Biblioteca Nacional del Perú, a través de su Reglamento de Organización y Funciones estipula en el artículo 19 que la Oficina de Comunicaciones debe: «diseñar, proponer y conducir el Plan estratégico comunicacional de la BNP asegurando la consistencia de esta entre el ámbito interno y externo». Además, en el literal d) se señala la siguiente función: «diseñar e implementar estrategias y campañas de comunicación institucional, digital, social, promocional y publicitaria en apoyo a las funciones y actividades de todos los órganos de la entidad». Por tanto, la Biblioteca Nacional del Perú, impulsa una estrategia de comunicación para el fortalecimiento institucional a través de distintos mecanismos y un enfoque determinado.

## 2.6.1. Modelo lógico

Actualmente, las bibliotecas que integran el SNB, en su mayoría, ofrecen servicios tradicionales (lectura en sala, sala de referencia, préstamo de libros, y en algunos casos, préstamo a domicilio) lo que limita el grado de interacción con la comunidad. Además, se debe tener en cuenta que el desarrollo de actividades no se visibiliza a través de medios de comunicación (redes, TV, prensa escrita, radio), o en caso de que se haga, es una intervención esporádica.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



44  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Por otro lado, las bibliotecas actualmente brindan servicios que cumplen un rol pasivo ocasionado por limitaciones económicas y de profesionales. En ese contexto, los mensajes e interacción con la comunidad parten con carencias y sin un manejo de adecuados canales comunicativos.

En cuanto a la relación entre las bibliotecas públicas y la Biblioteca Nacional del Perú, se debe reconocer que ya existe un proceso comunicativo, pero que no permite una adecuada participación e involucramiento de todos sus actores.

Desde la creación del SNB mediante la Ley N°30034, el flujo de los canales de comunicación desde el ente rector ha sido vertical y unidireccional. Esto se pone de manifiesto en la emisión de diferentes documentos técnico-normativos en el ámbito bibliotecario, sobre los cuales no se evidencia el aporte y participación de los gobiernos regionales y locales. Es decir, casi todas las acciones en el SNB han ido acompañadas de una comunicación desde el ente rector hacia los CCR y las bibliotecas públicas.

Entendiendo que un sistema es un conjunto de elementos relacionados entre sí que funciona como un todo, las estrategias de comunicación deberán estar dirigidas a cambiar este flujo vertical y unidireccional por otro más horizontal y participativo que involucre además a la comunidad.

Para revertir la situación y fortalecer la presencia de las bibliotecas en la comunidad de manera que se genere un interés del ciudadano en mantener e impulsar las bibliotecas, se proponen tres actividades. La primera busca la puesta en valor de la biblioteca en el quehacer comunitario mediante seis campañas de comunicación nacional realizadas de manera anual y campañas focalizadas en cada región, lideradas por los centros coordinadores progresivamente, según la disponibilidad en el territorio.

La segunda actividad está orientada a impulsar espacios que permitan al ente rector del SNB, identificar y reconocer buenas prácticas de gestión bibliotecaria, ya sea a nivel de las entidades que lo promueven, la comunidad o el gestor bibliotecario. Dicha acción se realizará en el marco del literal i del artículo 5 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, que establece que la BNP promueve y estimula la producción intelectual y artística de los peruanos. Más específicamente, uno de los mecanismos que permitirá establecer dichas acciones

es destacar es la Resolución Jefatural N°123-2018-BNP, que crea el reconocimiento dinerario denominado «Jorge Basadre Grohmann», cuya finalidad es reconocer a las personalidades que por su labor contribuyen a la promoción, al desarrollo de las bibliotecas y al fomento de la lectura. En el 2020, mediante Resolución



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VALDES ALIX  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Jefatural N° 062-2020-BNP, se modificaron los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución Jefatural N° 123-2018-BNP; y en ese marco, por ejemplo, se convocó a bibliotecas y bibliotecarios a nivel nacional a la postulación de las buenas prácticas de gestión bibliotecaria, ya sea a nivel institucional o a nivel profesional. Asimismo, dentro de las bases establecidas para el referido reconocimiento, se propuso resaltar la trayectoria bibliotecaria; como resultado de ello, se reconoció la trayectoria y las buenas prácticas de una bibliotecóloga y tres bibliotecas.

A partir del 2021, se tiene programado reconocer la trayectoria y las buenas prácticas de gestión bibliotecaria de por lo menos cuatro entidades, profesionales gestores o sociedad civil organizada.

La tercera actividad está orientada al desarrollo de mecanismos de cogestión bibliotecaria Estado-comunidad, lo cual busca fomentar la creación y funcionamiento de espacios que promuevan y permitan el involucramiento de la sociedad civil en la gestión de bibliotecas. En ese sentido, se ha programado que al 2030 por lo menos 196 bibliotecas de las municipalidades provinciales logren activar e implementar un mecanismo de participación ciudadana, orientado a impulsar acciones de movilización social que permita el monitoreo, supervisión y participación comunitaria.

La implementación de las estrategias de comunicación a la comunidad requiere de un trabajo colaborativo entre la Biblioteca Nacional del Perú, el Ministerio de Cultura y sus demás organismos adscritos, los gobiernos regionales y locales, la ciudadanía en general y demás organismos públicos o privados con interés en el desarrollo del sistema bibliotecario del país (ver **Cuadro N°10**, p. 93).

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 46  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

# CAPÍTULO III

## Plan de acción de los ejes de intervención

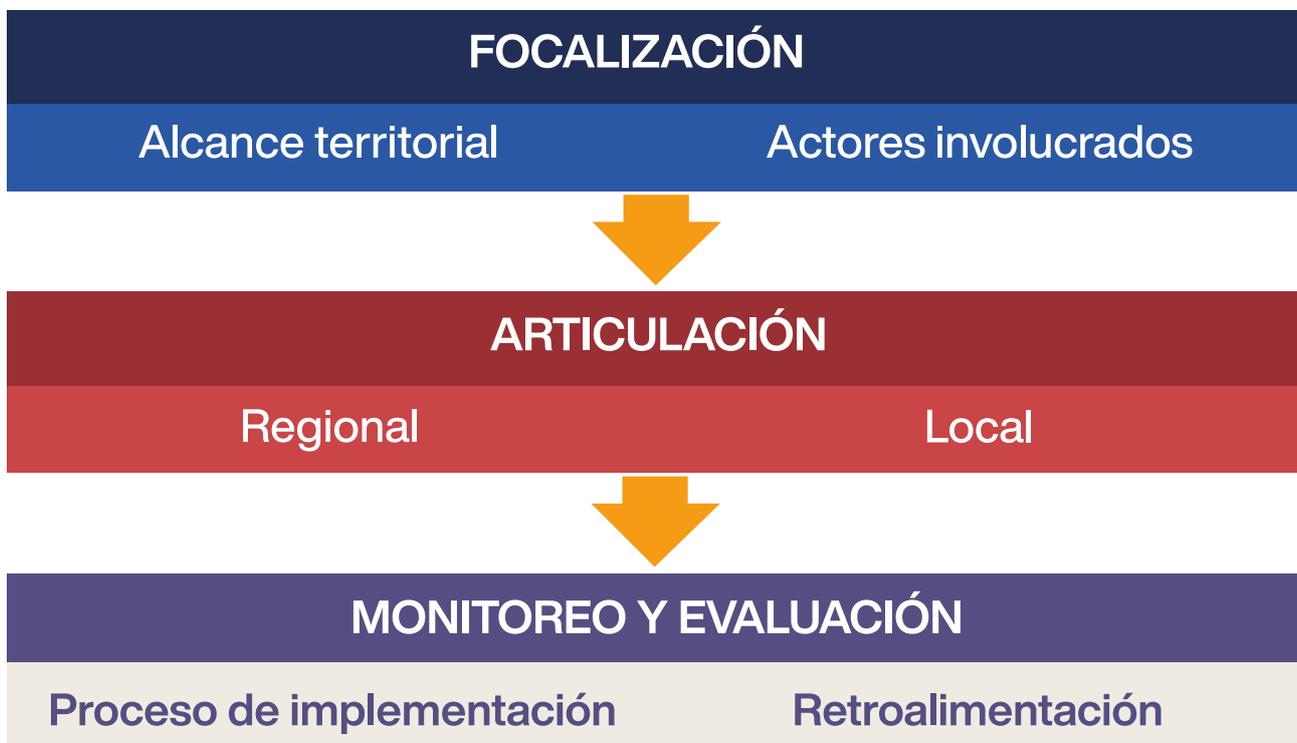
 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**E**n el presente capítulo se exponen los elementos fundamentales de las líneas de acción para una gestión eficiente y eficaz del proceso de implementación y funcionamiento del SNB. En ese sentido, se discuten los principales instrumentos asociados a cada etapa, como la focalización, articulación, monitoreo y evaluación, como se indica en el Gráfico N°5. Estos instrumentos permitirán establecer un orden de las acciones y el alcance de la intervención realizada por la Biblioteca Nacional del Perú, los gobiernos regionales y locales, y demás actores, de acuerdo con el plan de acción.

**Gráfico N°5:** Etapas de implementación del SNB



**Fuente:** Elaboración propia

Es importante establecer que la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas estará a cargo de la Biblioteca Nacional del Perú, la cual, en coordinación con actores del gobierno nacional, de los gobiernos regionales y locales y de la sociedad civil organizada, **buscará su adecuada implementación para garantizar el logro de los objetivos establecidos.**

La Biblioteca Nacional del Perú define las etapas de ejecución del plan de acción.

## 3.1. Focalización

El proceso de focalización se realizará en dos etapas, una territorial y otra con actores involucrados.

### 3.1.1. Focalización territorial

Uno de los procesos indispensables para una gestión eficiente y eficaz es la focalización territorial, es decir, determinar el alcance de las intervenciones programadas. Ello permitirá asegurar el mayor impacto en el logro de los resultados mediante mecanismos para optimizar recursos en espacios de coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental.

El proceso de selección del alcance territorial se sustenta en la aplicación de criterios de focalización según el número de bibliotecas públicas en el territorio, tamaño poblacional y la ubicación de un CCR del SNB (ver **Cuadro N°11**, p. 94).

### 3.1.2. Focalización de actores involucrados

Con el propósito de asegurar un proceso progresivo de implementación sostenible del SNB, se priorizará la intervención de bibliotecas públicas a nivel de gobiernos regionales y locales, con los que se espera establecer espacios colaborativos de trabajo que permitan mejorar la gestión bibliotecaria en el territorio.

## 3.2. Articulación intergubernamental

### 3.2.1. A nivel de gobierno regional y local

El proceso de focalización de las acciones de intervención amerita emprender espacios de coordinación y articulación intergubernamental entre los gobiernos regionales y locales, con los cuales se establecerán iniciativas de trabajo colaborativo en dos niveles.

La primera iniciativa se orienta a impulsar espacios de coordinación interinstitucional con aquellos gobiernos regionales y locales que no cuentan con biblioteca, con los que se evaluará una intervención conjunta a fin de crear una biblioteca.

La segunda iniciativa se encuentra orientada a los gobiernos regionales y locales que cuentan con biblioteca. Con estos se realizarán acciones de fortalecimiento de sus servicios y, previa evaluación, se impulsará la acreditación de los centros coordinadores regionales a nivel nacional y la constitución de coordinadores locales (municipalidades provinciales) como gestores de las redes de bibliotecas públicas, las cuales constituirán órganos de enlace y gestión técnico-normativa del sistema. Esto permitirá fortalecer la gestión bibliotecaria en el territorio nacional.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO WINDER FAU  
20131379863.ssf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:21 -0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
ssf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.ssf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

### 3.3. Proceso de implementación según eje de intervención

El proceso de implementación del SNB involucra acciones de intervención focalizada e integral, según lo establecido para cada eje de intervención, en un marco temporal que se inicia en el 2021 y concluye el 2030, con cortes de evaluación en el 2022, 2025 y 2030.

#### 3.3.1. Proceso de implementación para el Eje 1: Gestión territorial del Sistema Nacional de Bibliotecas

La gestión territorial del SNB busca fortalecer la gestión bibliotecaria en el territorio nacional mediante acciones de coordinación o articulación con gobiernos regionales y locales:

- *Fortalecimiento del proceso de implementación del SNB mediante la gestión de CCR*

Esta actividad implica el desarrollo de tareas orientadas a las acreditación y funcionamiento de los centros coordinadores a nivel de gobiernos regionales. Ello permitirá a la Biblioteca Nacional del Perú contar, al 2025, con por lo menos 26 órganos de enlace técnico-normativo de primer nivel del SNB, con los que se desarrollarán de manera progresiva acciones de coordinación y acompañamiento permanente hasta su acreditación.

Luego del proceso de acreditación, se impulsará el funcionamiento de los respectivos centros coordinadores mediante el desarrollo de actividades de asistencia, monitoreo y evaluación, y el desarrollo de mecanismos de comunicación y coordinación permanente.

- *Constitución y creación de redes de bibliotecas del SNB*

El proceso de constitución y creación de redes se impulsará a través de los centros coordinadores y las municipalidades provinciales a nivel nacional, que además de fortalecer su gestión bibliotecaria se constituirán como coordinadores locales de redes bibliotecarias en sus respectivos ámbitos territoriales. Para ello, desde la Biblioteca Nacional del Perú, se realizarán labores con los respectivos gobiernos locales y se brindará la asistencia correspondiente a fin de consolidar su constitución y creación.

Al 2025 se espera haber creado por lo menos una red bibliotecaria en las 196 municipalidades provinciales<sup>9</sup>.

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

<sup>9</sup> Se incluye a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Posteriormente, se impulsarán acciones de implementación, estableciendo canales de coordinación y comunicación permanente, y monitoreo y evaluación orientadas a su funcionamiento sostenible.

- *Gestión de espacios de coordinación y articulación interinstitucional*

Desde la Biblioteca Nacional del Perú se realizarán acciones orientadas a la ejecución de servicios de coordinación y articulación interinstitucional en espacios focalizados mediante la contratación de gestores territoriales de bibliotecas, quienes promoverán y facilitarán el proceso de implementación de las diferentes actividades en cada uno de los territorios y en coordinación con los gobiernos regionales y locales y los diferentes actores locales.

En ese escenario, se tiene programado destacar 21 gestores territoriales de bibliotecas a nivel nacional al 2025 y garantizar su sostenimiento a fin de institucionalizar el mecanismo de intervención.

Al 2025 se espera que los gestores territoriales de bibliotecas hayan creado por los menos 196 espacios de trabajo, en donde se promoverá el involucramiento de los 26 CCR, las 196 redes de bibliotecas y las 657 bibliotecas de municipalidades cuyo tamaño poblacional supera los cinco mil habitantes.

La programación de actividades del Eje 1 se detalla en el **Cuadro N°12** (p. 95).

### 3.3.2. Proceso de implementación para el Eje 2: Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios

La creación de espacios de acceso a la información, al conocimiento y a la cultura representa una inversión con alta rentabilidad social por parte del Estado, por lo que, en este eje, se desarrollarán diferentes actividades orientadas a gestionar la creación de bibliotecas. Se ha focalizado el territorio tomando como variable el nivel de gobierno y el tamaño poblacional para las municipalidades distritales, según se puede ver en la matriz de implementación del eje.

El desarrollo de las acciones estará liderado por la Biblioteca Nacional del Perú, que mediante espacios de trabajo colaborativo con los gobiernos regionales y locales seguirá una agenda orientada a la creación de bibliotecas.

El presente eje comprende varias actividades desglosadas en diferentes tareas. La primera establece un trabajo específico a nivel de gobiernos regionales; la segunda está enfocada en municipalidades provinciales; la tercera se orienta a las municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional supera los cinco mil habitan-

tes; la cuarta actividad se orienta a la gestión de servicios bibliotecarios en municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional no supera los cinco mil habitantes; y, finalmente, la quinta actividad está encaminada a la articulación de la gestión de bibliotecas de gobiernos regionales y de municipalidades provinciales con los instrumentos o herramientas de gestión establecidas por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y al Sistema Nacional de Presupuesto.

Como parte de la programación de las metas, se ha establecido gestionar, al 2025, por lo menos una biblioteca en los 26 gobiernos regionales, así como en las 195 municipalidades provinciales.

Respecto a las 657 municipalidades distritales cuyo tamaño población supera los cinco mil habitantes, se tiene programado al 2030 gestionar la creación de por lo menos una biblioteca en el 100% de estas; en lo que corresponde a las 1021 municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional no supera los cinco mil habitantes, se ha programado al 2030 gestionar la creación de servicios bibliotecarios como mínimo en el 41% de estas (419 servicios bibliotecarios).

Finalmente, respecto a la quinta actividad, se tiene programado al 2026 lograr la articulación del 100% de las bibliotecas de gobiernos regionales al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y al Sistema Nacional de Presupuesto. Respecto a las 195 municipalidades provinciales, se ha programado que al 2030 deberá de gestionarse la articulación del 100% de estas a los referidos sistemas.

La programación de actividades del Eje 2 se detalla en el **Cuadro N°13** (p. 98).

### 3.3.3. Proceso de implementación para el Eje 3: Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB

La calidad de la prestación de servicios públicos, como las bibliotecas, está vinculada al capital humano instalado en estos espacios. En el Perú, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y la Pontificia Universidad Católica del Perú son las dos únicas instituciones que crean la oferta de bibliotecólogos para las bibliotecas del país.

Sin embargo, dado que estas universidades se encuentran ubicadas en el departamento de Lima, existen limitaciones para abastecer la gran demanda de los gobiernos regionales y locales del territorio nacional.

En ese contexto, desde la Biblioteca Nacional del Perú se impulsará el desarrollo de diferentes actividades orientadas a fortalecer capacidades del personal bibliotecario cuyo perfil profesional no necesariamente está ligado a la bibliotecología, con la finalidad de dotar de conocimientos y un marco técnico-normativo para mejorar la gestión de las bibliotecas.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



52  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
s.pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Las actividades de fortalecimiento de capacidades se focalizarán en los niveles de coordinación del SNB y en las bibliotecas, para lo cual se promoverá la ejecución de diferentes tareas, como capacitaciones, asistencias técnicas y encuentros descentralizados. Están dirigidas al personal bibliotecario, al responsable de la red como gestor y al responsable del CCR del SNB como coordinador.

La temática de las actividades de fortalecimiento de capacidades se desarrollará según las funciones y competencias de cada nivel de coordinación y el de las bibliotecas.

Al 2030, se espera tener capacitados por lo menos a un personal del 100% de las bibliotecas de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y las municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional supera los cinco mil habitantes. Asimismo, se tiene programado al 2030 desarrollar tareas de asistencia técnica bibliotecológica por los menos en el 57% del total de bibliotecas de los diferentes niveles de gobierno. Respecto a la tarea vinculada a la gestión de encuentros regionales, se tiene programado de manera anual llevar a cabo por lo menos 25 encuentros en las diferentes regiones.

Con relación a las actividades de fortalecimiento de capacidades de las redes de bibliotecas del SNB y sus gestores, se tiene programado al 2030 capacitar por lo menos un gestor en el 100% de las redes de bibliotecas; en los 26 CCR y sus respectivos coordinadores se tiene programado al 2025 haber capacitado al 100% de los mismos.

La programación de actividades del Eje 3 se detalla en el **Cuadro N°14** (p. 101).

### 3.3.4. Proceso de implementación para el Eje 4: Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB

Con el propósito de reorientar el enfoque de gestión tradicional de las bibliotecas, se busca constituir las como promotoras del desarrollo de la comunidad y como espacios de mediación entre las necesidades de acceso al conocimiento, a la información y a la cultura y los ciudadanos.

Dado que la oferta de tecnologías de información y comunicación permite optimizar la gestión de las bibliotecas y la prestación de sus servicios, como primera actividad se ha establecido la integración de la gestión bibliotecaria al catálogo unificado del SNB. Para ello, se tiene programado al 2021 implementar un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB) como software de gestión bibliotecaria del SNB, con el objetivo de facilitar la labor de los bibliotecarios en la ejecución de tareas como búsqueda de usuarios o bibliografías, catalogación y circulación, lo cual permitirá al ciudadano el acceso al catálogo del material bibliográfico docu-



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20113179863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

mental de manera virtual. A partir del 2022 se gestionará la adecuación de la base de datos de las bibliotecas pública de gobiernos regionales y municipalidades provinciales al mencionado catálogo, programándose como meta al 2030 cubrir el 100% (221) de las bibliotecas públicas. En el proceso de implementación del mencionado catálogo, la Biblioteca Nacional del Perú desarrollará acciones de coordinación y asistencia técnica permanente.

La segunda actividad está orientada al fortalecimiento de la gestión del SNB mediante un portal web que permita a los integrantes del sistema intercambiar información en tiempo real. En ese sentido, se ha programado para el 2021, diseñar un sistema de documentos de gestión e información y a partir del 2022 se brindará asistencia técnica permanente en el proceso de adecuación de las bibliotecas al referido sistema. Se tiene como meta al 2030 la articulación con las 878 (100%) bibliotecas públicas.

La programación de actividades del Eje 4 se detalla en el **Cuadro N°15** (p. 103).

### 3.3.5. Proceso de implementación para el Eje 5: Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas

El desarrollo bibliotecario en el territorio nacional, debido al incipiente proceso de implementación del SNB, se dio de manera heterogénea, con mayor visibilidad en las capitales de departamento y provincia.

En este contexto, con el propósito de establecer un proceso de desarrollo bibliotecario homogéneo en el mediano y largo plazo, desde la Biblioteca Nacional del Perú se impulsarán diferentes tareas orientadas a fortalecer la institucionalización y el sostenimiento de las bibliotecas mediante actividades como identificación y difusión de modelos innovadores de gestión bibliotecaria y buenas prácticas, dotación de material bibliográfico documental y la adecuación del marco técnico-normativo emitido por el ente rector orientado a una mejor prestación del servicio bibliotecario.

La primera actividad busca identificar modelos de gestión innovadores y buenas prácticas de gestión bibliotecaria e impulsar su difusión en las bibliotecas públicas a fin de su adecuación o réplica.

La segunda actividad está orientada a realizar de manera anual un diagnóstico de necesidades de material bibliográfico documental de las bibliotecas públicas mediante los centros coordinadores regionales, quienes centralizarán la información y la remitirán a la BNP dentro de los plazos y procedimiento establecidos. La BNP, como ente rector, podrá seleccionar, adquirir y distribuir material bibliográfico documental a las bibliotecas públicas según los criterios establecidos para tal fin.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20171378863.pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



54  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131378863  
pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20171378863.pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Finalmente, la tercera actividad está orientada a la implementación del marco técnico-normativo en las bibliotecas públicas, para lo cual se desarrollará acciones de difusión en coordinación con los CCR y la red de bibliotecas del SNB. En el proceso de adecuación del respectivo marco técnico-normativo en las bibliotecas, se programarán capacitaciones, asistencia técnica o encuentros, según corresponda.

La implementación del marco-técnico normativo en las bibliotecas integrantes del sistema mitigará el desarrollo heterogéneo y optimizará la gestión de la biblioteca orientada a prestar servicios estandarizados al ciudadano a nivel nacional.

La programación de actividades del Eje 5 se detalla en el **Cuadro N°16** (p. 105).

### 3.3.6. Proceso de implementación para el Eje 6: Comunicación y movilización social

La comunicación gubernamental permite optimizar la gestión de un territorio, pues brinda la posibilidad de visibilizar sus mecanismos de intervención territorial hacia la comunidad, con el propósito de impulsar acciones de movilización social. En el caso de las bibliotecas, esta labor debe orientarse al fortalecimiento de la gestión bibliotecaria y la prestación de sus servicios.

El rol del ciudadano en el desarrollo bibliotecario en el territorio nacional es fundamental, porque sus necesidades de acceso al conocimiento, a la información y a la cultura son el propósito de las bibliotecas. En ese sentido, se buscará sensibilizar sobre la importancia de las bibliotecas en el desarrollo de la comunidad, lo que además permitirá empoderar al ciudadano con las bibliotecas. A partir de ello, se promoverá que la ciudadanía tenga una participación más activa en la implementación, monitoreo, supervisión y control del sistema y, por ende, de las bibliotecas.

Desde la Biblioteca Nacional del Perú, con el propósito de garantizar un sólido proceso de implementación del SNB, se impulsarán principalmente campañas de sensibilización ya sea de alcance nacional o focalizadas a cada contexto territorial.

Asimismo, se fomentarán acciones de reconocimiento a los impulsores de buenas prácticas de gestión bibliotecaria, con el propósito de visibilizar y empoderar a los distintos actores involucrados en la comunidad.

Como tercera actividad, se promoverá, mediante mecanismos de coordinación permanente con los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales, la creación e implementación de por lo menos un espacio de participación ciudadana en las 196 municipalidades provinciales a partir del 2027, orientado a fomentar el involucramiento de la comunidad en la gestión bibliotecaria y la creación de una masa crítica en la sociedad alrededor de las bibliotecas.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

La programación de actividades del Eje 6 se detalla en el **Cuadro N°17** (p. 106).

### 3.4. Matriz de estimación de recursos para el proceso de implementación del SNB

La ejecución de la presente estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas demanda recursos financieros y humanos para asegurar la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las tareas.

Considerando que los recursos humanos requeridos en el proceso de implementación realizarán trabajos puntuales, se han determinado como costos representativos, el servicio profesional, técnico y de asistencia, así como la asignación de los materiales de escritorio, de seguridad en el trabajo o demás insumos que se requiera para el cumplimiento de los objetivos respectivos.

La Biblioteca Nacional del Perú impulsará el proceso de SNB, para lo cual coordinará previamente con los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de gestionar compromisos que permitan optimizar recursos financieros y humanos.

Considerando el proceso de coordinación y de compromisos a nivel de gobiernos regionales y locales, el costo de implementación del SNB con enfoque en bibliotecas públicas asciende a S/ 36 748 744. 50 soles. Dicho monto ha sido estimado considerando las actividades y tareas programadas según los ejes de intervención establecidas en la presente estrategia.

La matriz de implementación financiera de la estrategia se detalla en el **Cuadro N°18** (p. 108).

# CAPÍTULO IV

## Plan de monitoreo y evaluación de los ejes de intervención

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/02/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

La Biblioteca Nacional del Perú, mediante la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias (DDPB), desarrolla la estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas, la cual está constituida por un conjunto de actividades y tareas centralizadas en seis ejes de intervención, orientadas a fortalecer el proceso de implementación del SNB con el propósito de mejorar la oferta bibliotecaria a nivel nacional en favor del ciudadano.

Los mecanismos de monitoreo y evaluación para determinar el avance de las intervenciones se enmarcarán en la implementación de herramientas que permitirán evidenciar los resultados obtenidos a un periodo de corte determinado por la DDPB.

## 4.1. Monitoreo

La DDPB es la encargada de realizar el monitoreo del desempeño de los ejes de intervención, a partir de la implementación de las actividades y acciones establecidas en tableros de control que incluirán las metas, indicadores de productos y procesos clave definidos en cada eje.

Según corresponda, los gobiernos regionales y locales remitirán a la Biblioteca Nacional del Perú información que permita desarrollar de manera más eficiente las acciones de monitoreo.

Las actividades de monitoreo corresponden al nivel de las actividades y tareas establecidas en la matriz de implementación de cada eje de intervención, así como a los recursos necesarios para su ejecución respectiva.

Con el propósito de asegurar la elaboración de herramientas que garanticen acciones de monitoreo más eficiente, deberán considerarse las siguientes interrogantes:

<b>Qué</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar periódicamente el avance de la implementación de la estrategia en los niveles de actividad y de productos/resultados.</li> <li>▪ Identificar la acción correctiva necesaria.</li> </ul>
<b>Por qué</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar la situación actual.</li> <li>▪ Identificar incidentes y buscar soluciones.</li> <li>▪ Descubrir tendencias y patrones.</li> <li>▪ Mantener las actividades dentro del cronograma.</li> <li>▪ Medir los progresos contra los productos/ resultados.</li> <li>▪ Tomar decisiones sobre recursos humanos, financieros y de materiales.</li> </ul>
<b>Cuándo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Continuamente</li> </ul>
<b>Cómo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visitas de campo</li> <li>▪ Registros</li> <li>▪ Informes</li> </ul>

Una vez aprobado el presente documento y gestionado su financiamiento, desde la DDPB deberá desarrollarse un plan de monitoreo. Dicho plan debe responder a lo siguiente:

- ¿Qué indicadores son monitoreados?
- ¿Qué información se necesita para monitorear al indicador?
- ¿Cuáles son las fuentes de la información?
- ¿Qué métodos de recopilación de datos se establecerán?
- ¿Quién es el responsable de recopilar la información?
- ¿Cuál es el periodo de recopilación de la información?
- ¿Cómo se sistematizarán y se usarán los resultados del monitoreo?

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863.spf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500

### Tableros de control

Esta herramienta permitirá realizar verificaciones constantes y evidenciar resultados intermedios del proceso de implementación de la estrategia. Asimismo, me-

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863.spf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.spf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

diante esta herramienta se logrará identificar y gestionar activamente los riesgos que podrían incidir en la capacidad de alcanzar resultados como parte de la ejecución de las actividades y acciones programadas por cada eje estratégico de intervención. Al final del presente documento se adjunta el modelo de tablero de control (ver **Formato N°1**, p. 111).

Para el desarrollo de los indicadores de monitoreo, y con el objetivo de que los indicadores de productos/resultados y actividades garanticen que las acciones diarias de la estrategia no se desvíen de su finalidad, deberán usarse los «criterios SMART» como guía conceptual, que establecen que todo indicador debe responder lo siguiente:

- ¿Qué se intenta cambiar con la estrategia? – Específico.
- ¿Se puede evaluar el indicador de manera objetiva e independiente? – Medible.
- ¿Es posible que el objetivo logre lo que el indicador señala? – Factible o alcanzable.
- ¿Es aplicable el indicador al contexto y a la estrategia, y su uso será práctico y valioso? – Pertinente.
- ¿Cuándo se logrará lo que el indicador establece? ¿Será posible lograrlo en la fecha establecida? – Sujeto al tiempo.

Para el establecimiento de cada indicador de monitoreo, deberá establecerse una «ficha técnica del indicador» (ver **Formato N°2** en la, p. 112).

El proceso de monitoreo consiste en la implementación del plan de monitoreo mediante actividades como entrevistas, observaciones de campo y recopilación de información secundaria, entre otras. Una vez sistematizada la información obtenida, esta deberá ser reportada mediante un informe técnico de monitoreo que deberá seguir una estructura estandarizada (ver **Formato N°3**, p. 113).

Una vez realizado el reporte de monitoreo por cada eje de intervención, se deberá consolidar un informe técnico de monitoreo, que será remitido a la entidad responsable de la ejecución de la estrategia para las acciones de reajuste o mejoramiento según los resultados obtenidos.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VALDES ARA  
2013179863.pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

## 4.2. Evaluación

En periodos posteriores a los del monitoreo, se llevarán a cabo las actividades de evaluación para generar evidencias y recomendaciones.



60  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 2013179863  
soft  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
2013179863.pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

La evaluación de la presente estrategia para la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas permitirá conocer si los resultados son los esperados y si se alinean al proceso de implementación. Es decir, se evaluará si los logros y cambios obtenidos según cada eje responden y canalizan el proceso de implementación del SNB.

La evaluación de la estrategia corresponde a determinar el resultado de los niveles superiores del modelo lógico (objetivos priorizados y fines). En el nivel de objetivos, los datos se recopilan y analizan con menor frecuencia y muchas veces requieren una intervención más estructurada para evidenciar los alcances de la estrategia.

En la implementación de la estrategia se establecen tres periodos de evaluación, que se realizarán en los años 2022, 2025 y 2030, respectivamente. A su vez, según se disponga, se podrá establecer un periodo de posevaluación, una vez finalizada la implementación del presente documento.

Los mecanismos de evaluación pueden incluir el progreso de la implementación de los niveles inferiores del modelo lógico (actividades y acciones). Sin embargo, el propósito principal es evidenciar los resultados a nivel de los objetivos priorizados y los fines del modelo lógico.

Es importante que, durante el proceso de formulación del plan de evaluación de la presente estrategia, se consideren los aspectos detallados a continuación:

<b>Qué</b>	Reunir y analizar información para determinar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El avance hacia la entrega de actividades/productos/resultados.</li> <li>▪ La contribución al logro de los objetivos y fines establecidos.</li> </ul>
<b>Por qué</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para medir la eficacia de la estrategia.</li> <li>▪ Para determinar si se han logrado los objetivos.</li> <li>▪ Para averiguar cuán bien se están haciendo las cosas.</li> <li>▪ Para retroalimentar la estrategia.</li> </ul>
<b>Cuándo</b>	Periódicamente (2022, 2025 y 2030).
<b>Cómo</b>	Evaluación interna y externa



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Wilder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

El proceso de gestión de la evaluación de la presente estrategia implica el desarrollo de tres fases importantes:

- Fase I: Definición de la evaluación
  - Objetivos de la evaluación
  - Aspectos técnicos y metodológicos de la evaluación
- Fase II: Planificación de la evaluación
  - Actividades y acciones de la evaluación
  - Cronograma de evaluación
  - Recursos para la evaluación
- Fase III: Implementación de la evaluación
  - Seguimiento y resolución de las limitaciones y riesgos identificados
  - Informe de avances
  - Conclusiones de la evaluación

Las fases previamente descritas se detallarán en el plan de evaluación de la estrategia para la gestión de bibliotecas públicas en el Perú, elaborado preferentemente antes de la implementación del presente documento.

Como resultado de cada evaluación, el responsable de dicha actividad deberá elaborar un informe técnico que evidencie los logros y las recomendaciones de retroalimentación correspondiente. En el **Formato N°4** (p. 114) se detalla la estructura que deberá tener este informe.

# CAPÍTULO V

## Análisis prospectivo del Sistema Nacional de Bibliotecas y su nivel de alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Day V 'B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
pdf  
Motivo: Day V 'B'  
Fecha: 2021/02/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Day V 'B'  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

## 5.1. Análisis prospectivo del Sistema Nacional de Bibliotecas

Realizar un análisis prospectivo al proceso de implementación y funcionamiento del SNB, permitirá evidenciar riesgos y aprovechar las ventajas que el territorio, la comunidad y los gobiernos regionales y locales pueden generar al respecto.

El análisis prospectivo inicia a partir del proceso que permite determinar el periodo de implementación y funcionamiento del SNB. Para el caso de la presente estrategia, a siete años de haberse creado con Ley N°30034, y al no haber culminado aún su proceso de implementación, se han programado las acciones vinculadas a este proceso hasta el 2025 y, de manera paralela, el periodo de funcionamiento parte en el 2021.

El periodo de implementación culmina con la acreditación de por lo menos un CCR en las 26 regiones del país y la existencia de bibliotecas públicas en las 196 municipalidades provinciales.

De manera paralela se creará la red de bibliotecas del SNB, además de bibliotecas y servicios bibliotecarios en las municipalidades distritales; se fortalecerán las capacidades de los operadores del SNB; se implementarán herramientas tecnológicas en la gestión del SNB; y se consolidarán institucionalmente las bibliotecas públicas y las acciones de comunicación y movilización social.

Todas estas acciones forman parte de un proceso de implementación y desarrollo que se detalla en el **Cuadro N°19** (p. 109).

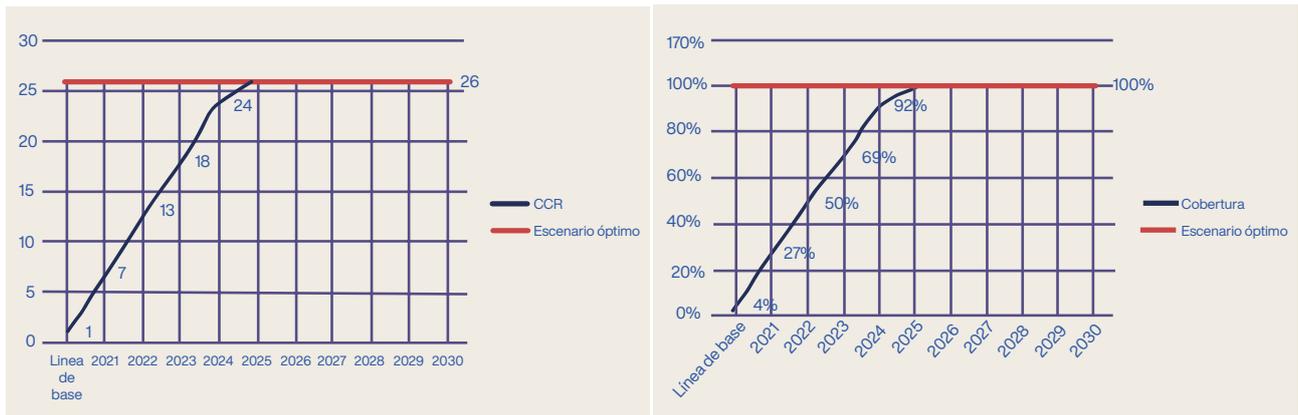
Una vez establecido el proceso de implementación, así como el de funcionamiento, se proyectará de manera específica el periodo de ejecución de las actividades y acciones establecidas según eje de intervención.

### 5.1.1. Eje 1: Gestión territorial del Sistema Nacional de Bibliotecas

#### a) *Gestión de centros coordinadores regionales del SNB*

Respecto a la actividad vinculada con la gestión de CCR del SNB, se puede observar que el proceso de acreditación se realizará de manera progresiva y llegará a un 100% el 2025. A partir de entonces, se gestionará su funcionamiento mediante distintas acciones de empoderamiento, monitoreo y evaluación impulsadas desde la BNP.

**Gráfico N°6: Gestión de CCR del SNB 2021-2030**

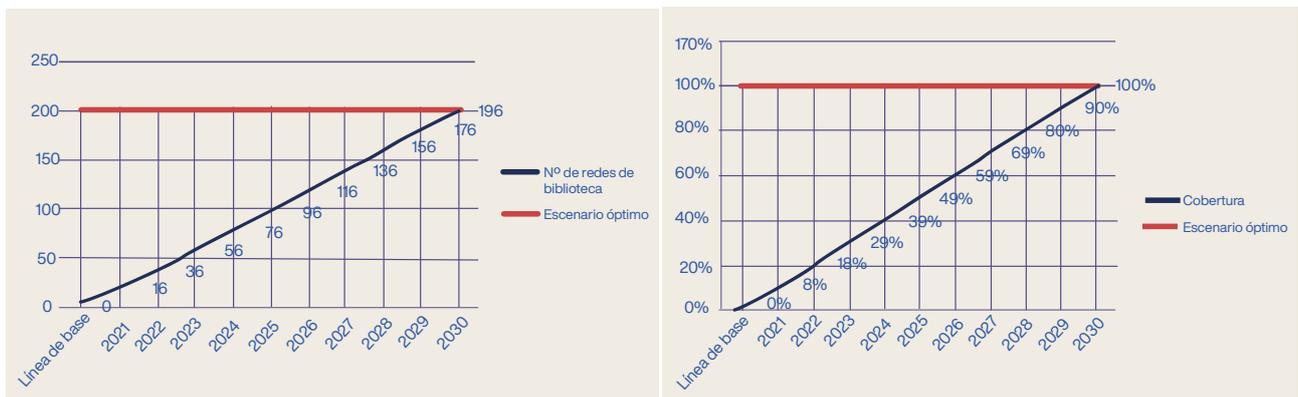


Fuente: Elaboración propia.

b) *Gestión de la red de bibliotecas del SNB*

Respecto a la gestión de redes de bibliotecas, según lo estimado al 2030 se lograría implementar por lo menos una red de bibliotecas en cada provincia a nivel nacional. El escenario óptimo es de 196 redes de bibliotecas, aunque, según las características propias de cada región, podría constituirse más de una red por provincia.

**Gráfico N°7: Gestión de redes de bibliotecas del SNB**



Fuente: Elaboración propia.

c) *Gestión de espacios de trabajo y coordinación interinstitucional*

Respecto a esta actividad, la Biblioteca Nacional del Perú destacará gestores territoriales de bibliotecas en las regiones de manera focalizada según el número de gobiernos locales existentes. Estos impulsarán la creación de por lo menos un espacio de trabajo y coordinación

interinstitucional por año en cada municipalidad provincial en coordinación con los gobiernos regionales, locales y demás actores.

Cabe precisar que, esta acción se iniciará con cinco gestores el 2021. Dicha experiencia se incrementará de manera progresiva en los próximos años. En el 2030 se espera que las acciones de los gestores tengan presencia a nivel nacional, es decir en el 100% de las bibliotecas estimadas (853).

**Gráfico N°8:** Gestión de espacios de trabajo y coordinación interinstitucional



Fuente: Elaboración propia.

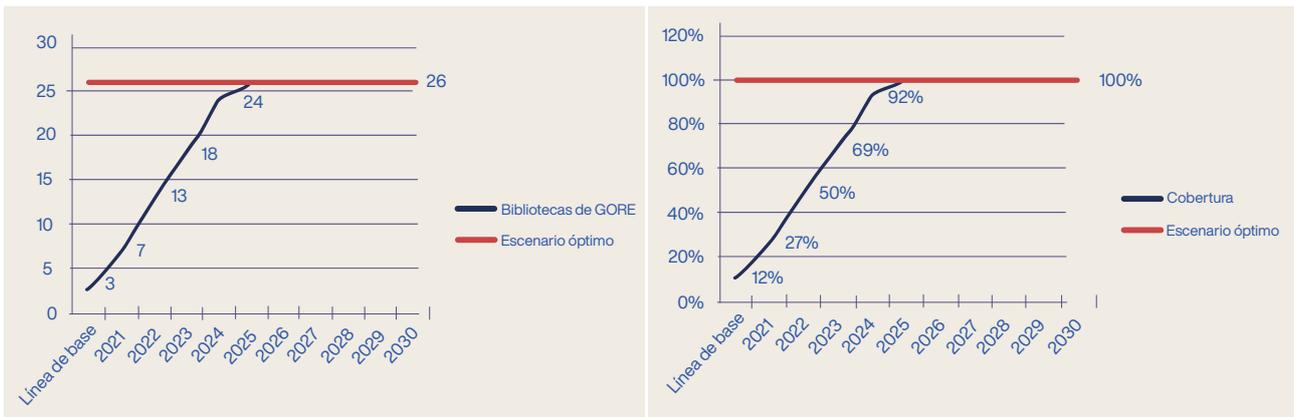
### 5.1.2. Eje 2: Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios

Respecto al proceso de creación de bibliotecas públicas a nivel de gobiernos regionales y locales, y de servicios bibliotecarios, se ha realizado la siguiente proyección al 2030.

#### a) *Gestión de creación de bibliotecas a nivel de gobiernos regionales*

Desde la Biblioteca Nacional del Perú se impulsarán espacios de trabajo con los gobiernos regionales para gestionar la creación de bibliotecas públicas regionales. En ese sentido, como línea de base, al 2020 se cuenta con tres gobiernos regionales con bibliotecas. A partir de ello, y de manera progresiva, se gestionará la creación de bibliotecas en las demás regiones para alcanzar la meta al 2025: los 26 gobiernos regionales con bibliotecas. Luego se reorientarán las estrategias para su funcionamiento sostenible.

**Gráfico N°9: Gestión de creación de bibliotecas de gobiernos regionales**

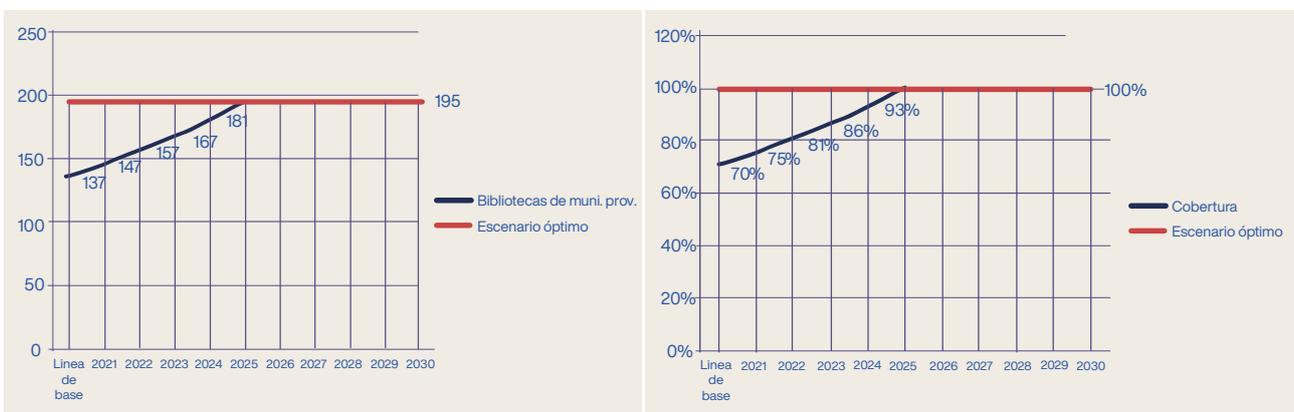


Fuente: Elaboración propia.

b) *Gestión de creación de bibliotecas públicas en municipalidades provinciales*

Según el Registro Nacional de Municipalidades, 137 municipalidades provinciales al 2018 registraron que tenían una biblioteca. Considerando que dicha cifra representa una cobertura del 70% respecto a las 195 municipalidades, se ha proyectado como parte de las metas de la presente estrategia al 2025 gestionar bibliotecas para cubrir el 100%.

**Gráfico N°10: Gestión de creación de bibliotecas de gobiernos regionales**



Fuente: Elaboración propia.

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500

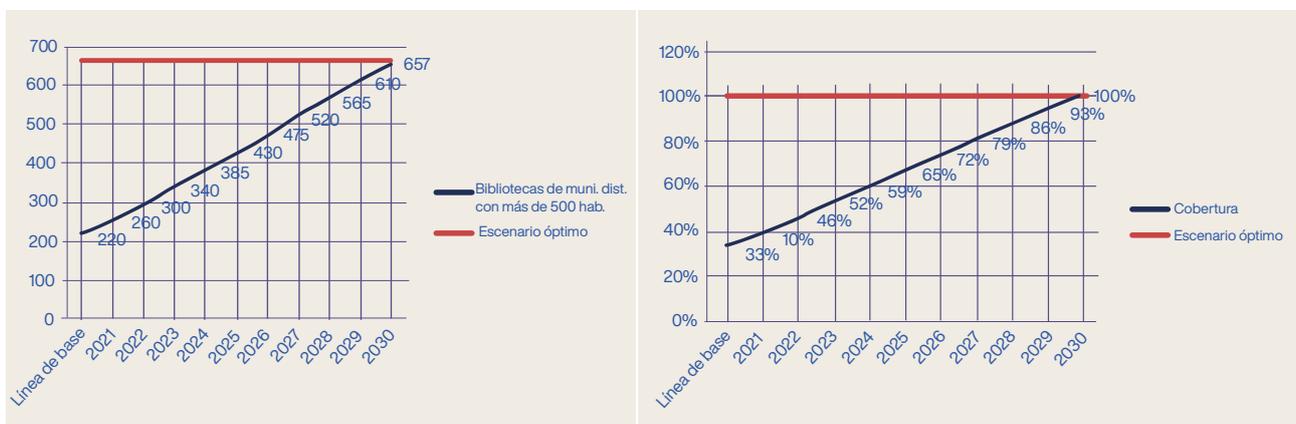
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500

Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

c) *Gestión de creación de bibliotecas públicas en municipalidades distritales con más cinco mil habitantes*

Según el XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el 2017, en el Perú, existían 657 municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional superaba los cinco mil habitantes, de las cuales, según el Registro Nacional de Municipalidades al 2018, 220 contaban con una biblioteca. Considerando este dato como línea de base, se ha proyectado al 2030 gestionar la creación de por lo menos una biblioteca en el 100% de las municipalidades.

**Gráfico N°11:** Gestión de bibliotecas en municipalidades provinciales



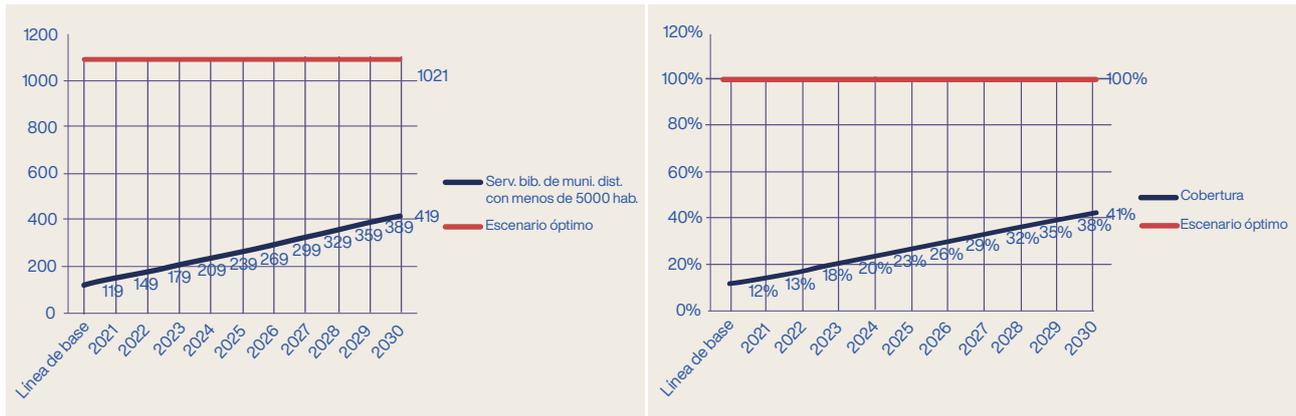
Fuente: Elaboración propia.

d) *Gestión de creación de bibliotecas públicas en municipalidades distritales con menos de cinco mil habitantes*

En el 2017, en el Perú, existían 1 021 municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional era menor a cinco mil habitantes, de los cuales, según el Registro Nacional de Municipalidades (2018) solo 119 contaban con biblioteca.

Como parte de la estimación de servicios bibliotecarios al 2030, se espera, por lo menos, asegurar la prestación de servicios en 419 de estas municipalidades distritales, lo que representa el 41% de este universo.

## Gráfico N°12: Gestión de bibliotecas en municipalidades provinciales



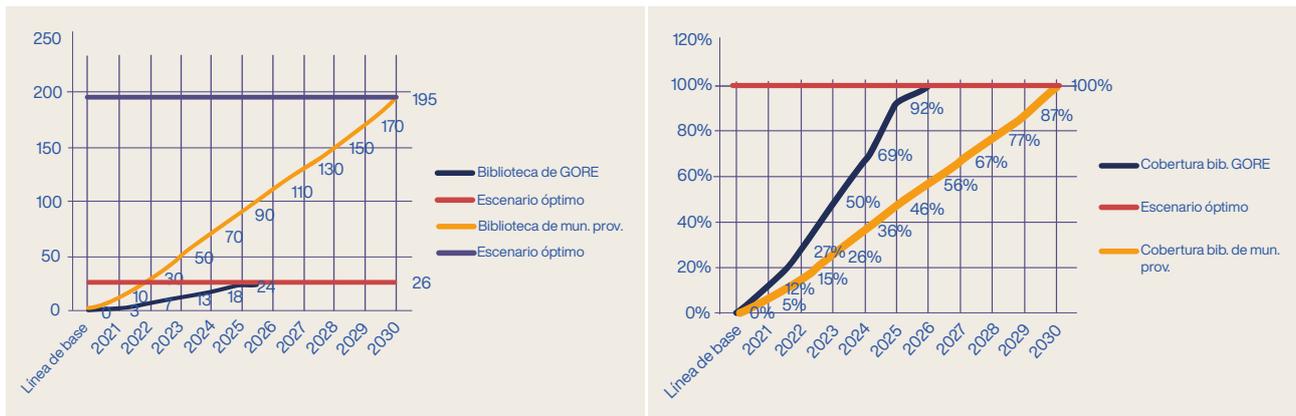
Fuente: Elaboración propia.

### e) Gestión de bibliotecas en el marco del SINAPLAN y el Sistema Nacional de Presupuesto

Desde la Biblioteca Nacional del Perú se impulsará la gestión de bibliotecas como parte de la implementación de los planes de gestión territorial e institucional establecidos por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Sistema Nacional de Presupuesto a nivel de gobiernos regionales y municipalidades provinciales preferentemente.

Según las proyecciones realizadas, al 2026 se tiene planeado que los 26 gobiernos regionales gestionen sus bibliotecas en el marco de los sistemas referidos previamente. Respecto a las municipalidades provinciales, al 2030, se ha programado el funcionamiento de bibliotecas articuladas al SINAPLAN y al Sistema Nacional de Presupuesto en el 100% de las municipalidades existentes.

### Gráfico N°13: Gestión de bibliotecas en el marco del SINAPLAN y el Sistema Nacional de Presupuesto



Fuente: Elaboración propia.

#### 5.1.3. Eje 3: Fortalecimiento de capacidades de operadores del Sistema Nacional de Bibliotecas

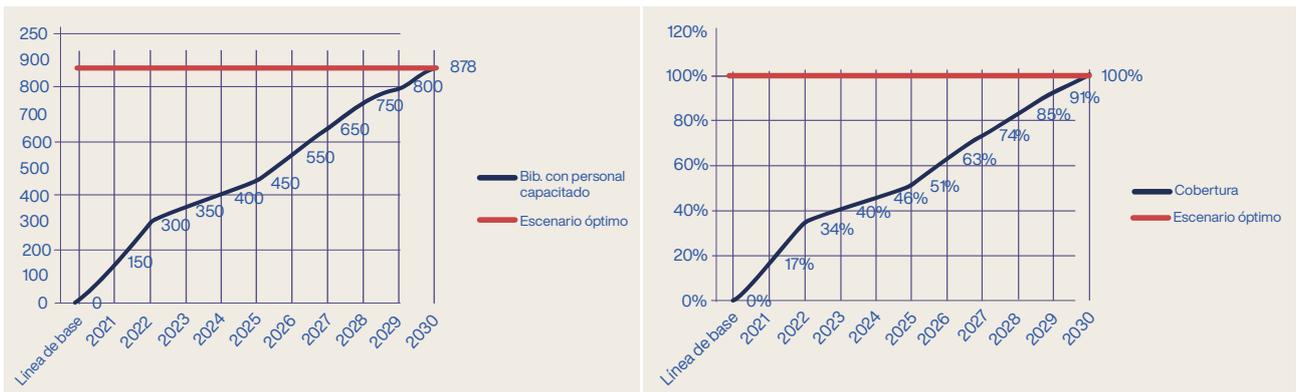
Las actividades de fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB se impulsarán mediante capacitaciones, asistencias técnicas y encuentros gestionados en coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú, los gobiernos regionales y locales, respectivamente, según se detalla a continuación.

##### a) Fortalecimiento de capacidades de los bibliotecarios

Entre las actividades de fortalecimiento de capacidades orientadas a bibliotecarios, se consideran las capacitaciones a los responsables de bibliotecas.

Según lo programado, al 2030 se espera haber capacitado por lo menos a un personal de las 26 bibliotecas de gobiernos regionales, de las 195 municipalidades provinciales y de las 657 municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional supera los cinco mil habitantes.

### Gráfico N°14: Bibliotecas con personal capacitado

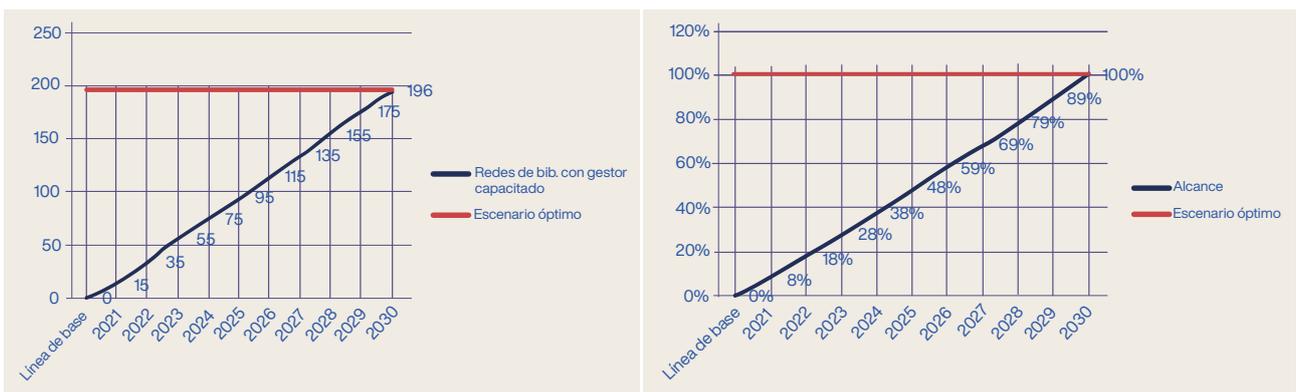


Fuente: Elaboración propia.

b) *Fortalecimiento de capacidades de los gestores de las redes de bibliotecas*

Las municipalidades provinciales impulsarán y gestionarán, en coordinación con los CCR, la creación de redes de bibliotecas del SNB. Al 2030 tiene proyectado capacitar al 100% de los gestores de las redes.

### Gráfico N°15: Fortalecimiento de capacidades de los gestores de las redes de bibliotecas

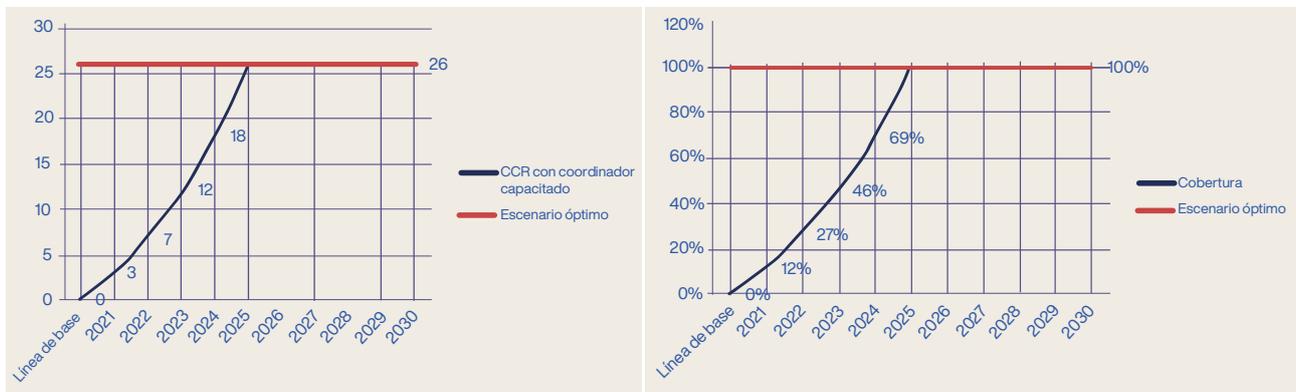


Fuente: Elaboración propia.

c) *Fortalecimiento de capacidades de los responsables de los CCR*

Los CCR, como primer nivel de coordinación del SNB, debe garantizar una gestión eficiente y eficaz para el cumplimiento de sus funciones; para lo cual es importante fortalecer las capacidades de los responsables. En ese sentido, al 2025, de manera anual, se tiene programado desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades cuyo alcance llegue al 100% de responsables. A partir de ello, el objetivo al 2030 es continuar con dichas acciones de manera sostenible.

**Gráfico N°16:** Fortalecimiento de capacidades de los responsables de los CCR del SNB



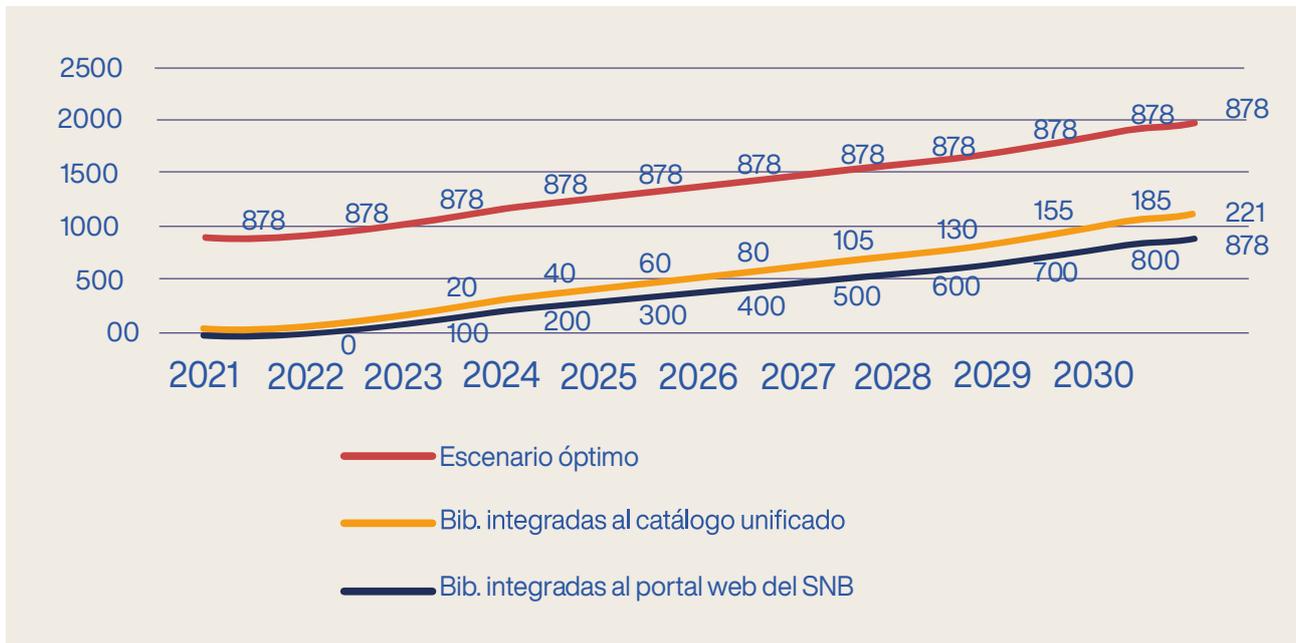
Fuente: Elaboración propia.

#### 5.1.4. Eje 4: Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas

Como se ha detallado en capítulos previos, este eje busca articular las bibliotecas del SNB con las herramientas tecnológicas desarrolladas o adecuadas por la BNP.

En ese sentido, para el 2030 se ha programado que las bibliotecas de los 26 gobiernos regionales, las 195 municipalidades provinciales y las 657 bibliotecas de municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional supera los cinco mil habitantes, logren la adecuación a la plataforma virtual interactiva y por lo menos 221 bibliotecas cuenten con sus bases de datos bibliográficos en un catálogo unificado.

**Gráfico N° 17: Implementación de herramientas tecnológicas en bibliotecas públicas**



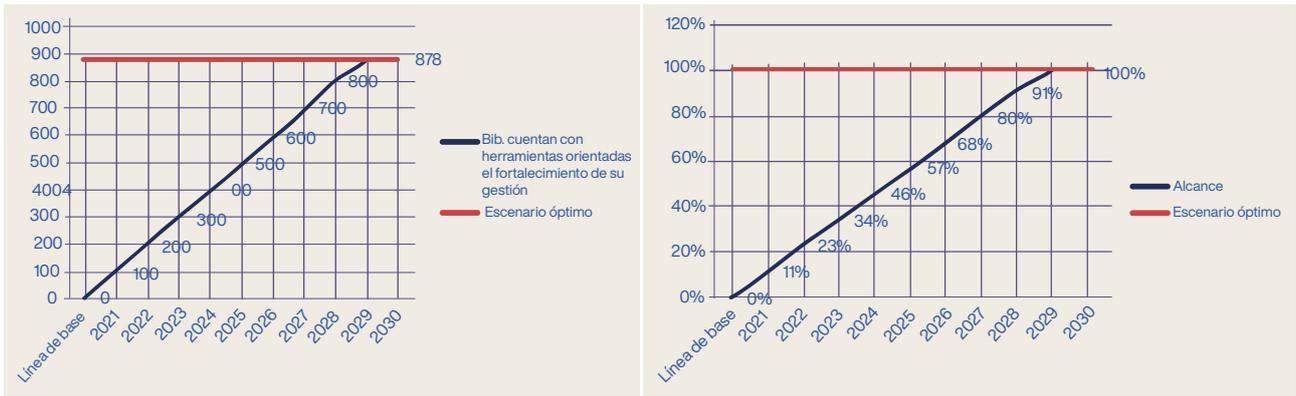
Fuente: Elaboración propia.

### 5.1.5. Eje 5: Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas

Las actividades dirigidas al fortalecimiento de la gestión de bibliotecas se orientan al reconocimiento y la difusión de buenas prácticas de gestión bibliotecaria o la trayectoria. Asimismo, estas acciones buscan que el estudio de necesidades de material bibliográfico documental permita a la BNP dotar del referido material a las bibliotecas según el marco técnico-normativo establecido y la disponibilidad de recursos.

La tercera actividad se encuentra orientada a la difusión del marco técnico-normativo en las bibliotecas integrantes del SNB, con el propósito de su implementación a fin de fortalecer la gestión y mejorar la prestación de los servicios bibliotecario al ciudadano. En ese sentido, se tiene proyectado al 2030 difundir y gestionar la implementación de los documentos técnico-normativos en los 26 gobiernos regionales, las 195 municipalidades provinciales y las 657 municipalidades distritales cuyo tamaño poblacional no supera los cinco mil habitantes.

### Gráfico N°18: Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas



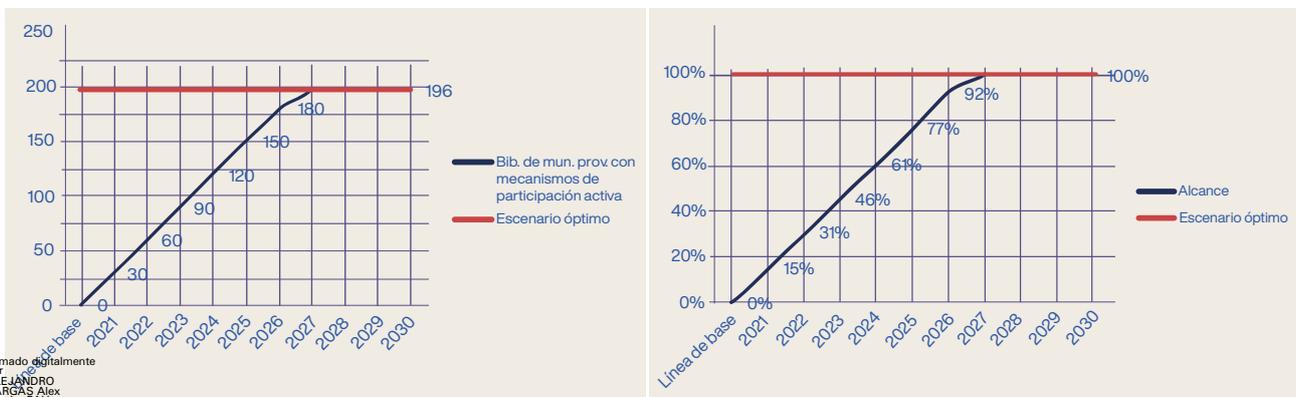
Fuente: Elaboración propia.

### 5.1.6. Eje 6: Comunicación y movilización social

Como parte de los ejes de intervención de la presente estrategia, se impulsarán mecanismos de comunicación orientados a la sensibilización ciudadana respecto a la importancia de las bibliotecas en el desarrollo de la comunidad.

Paralelo al proceso de implementación de los diferentes mecanismos de comunicación, se crearán espacios de participación ciudadana en la gestión bibliotecaria de las bibliotecas integrantes del SNB. En ese sentido, se tiene programado al 2026 crear estos espacios, principalmente, en las 196 municipalidades provinciales.

### Gráfico N°19: Bibliotecas con mecanismos de participación ciudadana activa



Fuente: Elaboración propia.

## 5.2. El Sistema Nacional de Bibliotecas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las bibliotecas contribuyen notablemente al desarrollo de la comunidad, apoyando los planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, a partir de actividades que propugnan la inclusión y el acceso a la información, los cuales ayudarán a cumplir la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Las bibliotecas públicas ofrecen una gran variedad de productos y servicios que contribuyen al logro de cada uno de los ODS, como la promoción de la alfabetización o el acceso libre a la información, pues las bibliotecas son espacios seguros y acogedores en el seno de las comunidades y cuentan con el apoyo indispensable de personal dedicado con una profunda comprensión de las necesidades locales. Promueven la inclusión digital a través del acceso a la información y las tecnologías de la comunicación (TIC), la conexión a Internet y las habilidades digitales; asimismo, fomentan la innovación, la creatividad y el acceso al conocimiento del mundo para las generaciones presentes y futuras.

La mayoría de las actividades, proyectos y programas existentes ofrecidos por las bibliotecas de todo el mundo pueden relacionarse con uno o más de los ODS.

El acceso público a la información, al conocimiento y a la cultura es un derecho fundamental, cuyo ejercicio permite al ciudadano tomar decisiones informadas que pueden mejorar sus vidas y el desarrollo de su comunidad.

Por ello, el SNB, como sistema funcional del Estado peruano, mediante mecanismos de coordinación y articulación en los tres niveles de gobierno, promueve el acceso a la información, al conocimiento y a la cultura de manera oportuna y relevante, ubicando a la comunidad en ventaja respecto a la toma de decisiones para determinar estrategias y dar solución a sus problemas sociales, económicos, ambientales, entre otros.

Uno de los ODS que se orienta directamente al acceso a la información es el Objetivo 16, cuya meta 16.10 establece que se debe «garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales»:

- **ODS 16 – Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles: las bibliotecas son una fuente de información clave para el público. También están equipadas para enseñar y para permitir que los ciudadanos se beneficien de este acceso. Son una fuente de información confiable, y**

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**cuentan con personal capacitado para ayudar a las personas, las instituciones y los gobiernos a comunicarse, organizarse y utilizar la información de manera adecuada para promover el desarrollo.**

Las bibliotecas, como espacios públicos de acceso a la información, al conocimiento y a la cultura, contribuyen de manera transversal al cumplimiento de todos los ODS mediante diferentes acciones, como contribuir en el proceso de alfabetización, mitigar las brechas de acceso a información, optimizar la prestación de servicios según las necesidades de la comunidad, promoción del acceso a la información mediante las tecnologías de información y comunicación, constitución como centros alternativos de formación e investigación, así como espacios de acceso a la cultura y al patrimonio.

- **ODS 17 – Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible: las bibliotecas realizan alianzas en todos los niveles con instituciones locales, regionales y nacional de la sociedad civil, y con gobiernos y organizaciones del sector privado para ofrecer programas y servicios comunitarios destinados a lograr la participación y el empoderamiento de los ciudadanos y, a su vez, a fortalecer las sociedades.**

Con el objetivo de fortalecer el alcance y la institucionalidad de las bibliotecas a nivel nacional, la Biblioteca Nacional del Perú ha desarrollado seis ejes de intervención que implican actividades que fortalecen la implementación del SNB. Sin embargo, los resultados de implementación de cada eje se encuentran vinculados indistintamente o de manera conjunta en determinados objetivos, según se puede ver en el **Cuadro N°20** (p. 110).

El resultado de la gestión territorial del SNB busca que, a partir de la implementación de los CCR del SNB, las redes de bibliotecas y el trabajo de coordinación y articulación (a nivel regional y local) promuevan la creación, mejoramiento y funcionamiento sostenible de bibliotecas a nivel nacional. Esto permitirá, según establece la meta 11.1 del ODS 11, «asegurar el acceso de todas las personas a [...] servicios básicos adecuados y seguros y asequibles [...]». Asimismo, la meta 11.7 establece que «de aquí al 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad».

Los ejes de intervención 2, 3 y 4 se alinean de manera más directa con el ODS 1, cuya meta 1.4 establece: «garantizar que todos los hombres y mujeres [...] tengan



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

76  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, [...] las nuevas tecnológicas y los servicios económicos, [...]». El ODS 5, en su meta 5.b establece: «mejorar el uso de la tecnología instrumental en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, [...]». Respecto al ODS 8, orientado a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, existe cierto alineamiento específicamente respecto a que las bibliotecas debidamente implementadas son motores de desarrollo de la comunidad. Respecto al ODS 9, se puede ver que los ejes se alinean con la meta 9.c, que establece: «aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet [...]», y se alinea con el ODS 17, cuya meta 17.8 establece: «aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones».

De manera transversal, por ejemplo, se puede establecer un vínculo de los ejes de intervención con el ODS 4 sobre calidad de la educación, cuya meta 4.7 indica que se debe asegurar que:

todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Asimismo, respecto al ODS 16, promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, su meta 16.7 establece «garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades» y en su meta 16.10 establece «garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales».

Como se indicó anteriormente, el rol de las bibliotecas en la comunidad es fundamental porque asegura el acceso público a la información, al conocimiento y a la cultura para toda la comunidad. Ese espacio se constituye en motor de desarrollo que se alinean a los ODS de forma transversal.

A nivel nacional, las bibliotecas públicas cuentan con más de 1 393 033 personas usuarias y más de veinte millones de potenciales usuarios. Las bibliotecas son espacios públicos llamados a tener presencia en todo el territorio nacional.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARELA Alex  
Winifred FAU  
201103031379863.spf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
spf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



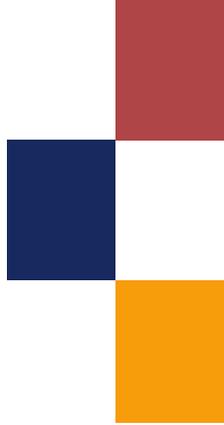
Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.spf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Estos datos corroboran la limitada presencia y el arraigo territorial y social de las bibliotecas, en particular de las municipales, así como el escaso público al cual llegan. Sobre las actividades que realizan, destaca su progresiva diversificación.

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V. B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 78  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V. B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V. B'  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500



## REFLEXIONES FINALES

El proceso de implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas amerita un trabajo articulado entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales. Ello busca reducir las grandes brechas de acceso a la información, al conocimiento y a la cultura, y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y de toda la comunidad.

La Biblioteca Nacional del Perú asume el reto de liderar la articulación gubernamental y territorial en torno a seis ejes de intervención establecidos en el presente documento basado en un ciclo temporal, con un enfoque por resultados.

Solo cuando las brechas de acceso a información, al conocimiento y a la cultura se mitiguen o desaparezcan se habrá alcanzado el fin último que persigue el Sistema Nacional de Bibliotecas y la razón de ser de esta estrategia: que el ciudadano pueda ejercer su derecho de acceso a la información y, a partir de ello, desarrollar y aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en el territorio.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alpx  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

# BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca Nacional del Perú – BNP. (2020). *Guía para el fortalecimiento y gestión de bibliotecas públicas municipales*.

Biblioteca Nacional del Perú – BNP. (2019). *Estándares para bibliotecas públicas municipales*.

Biblioteca Nacional del Perú – BNP. (2019). *Disposiciones para la creación y funcionamiento de Redes de Bibliotecas Públicas Municipales*.

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC. (2011). *La contribución de las bibliotecas públicas al desarrollo de los países: una agenda de investigación*. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe.

Cornella, A. (1997). «La información digital per a l'empresa a Catalunya». *Revista de biblioteconomía y documentación en línea*, (21), 127-140. <https://www.raco.cat/index.php/Item/article/view/22509>

Cuadros, J., Valencia, J. y Valencia, A. (2013). «Las bibliotecas públicas como escenarios de participación ciudadana e inclusión social». *Rastros Rostros*, 15(29), 73-81. <https://core.ac.uk/download/pdf/234117701.pdf>

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas – IFLA (2015, septiembre). «Acceso y oportunidades para todos». En *Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*. <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>

Fuentes, J. (2006). *Las bibliotecas como elementos para el desarrollo*. La Coruña: Universidad de La Coruña-Facultad de Humanidades.

Gómez, J. (1998). «Legitimación y funciones de la biblioteca en el contexto de la sociedad digital». [www.iberid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1098/1080](http://www.iberid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1098/1080)

Hough, J. (2006). «Developing capacity» [«Fortalecimiento de capacidades»]. En Lockwood, G., Worboys, M. y Kothari, A. (eds.). *Managing Protected Areas: A Global Guide [Gestionando áreas protegidas: una guía global]*, 164–192. [http://www.crowwildrelatives.org/fileadmin/templates/crowwildrelatives.org/upload/In\\_situ\\_Manual/4-CWR-MANUAL-SPANISH-cap15.pdf](http://www.crowwildrelatives.org/fileadmin/templates/crowwildrelatives.org/upload/In_situ_Manual/4-CWR-MANUAL-SPANISH-cap15.pdf)

Manual/4-CWR-MANUAL-SPANISH-cap15.pdf



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.pdf  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

IFLA/Unesco (2001). *Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2017). Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades indígenas. <http://censo2017.inei.gob.pe>

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2019). Registro Nacional de Municipalidades 2015-2019. <http://www.inei.gob.pe/microdatos/>

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (2002, 08 de noviembre). [https://portal.jne.gob.pe/portal\\_documentos/files/informacionlegal/Constitucion%20y%20Leyes1/LEY%20ORGANICA%20DE%20GOBIERNOS%20REGIONALES.pdf](https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacionlegal/Constitucion%20y%20Leyes1/LEY%20ORGANICA%20DE%20GOBIERNOS%20REGIONALES.pdf)

Ley Orgánica de Municipalidades. (2003, 06 de mayo). [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/programacion\\_formulacion\\_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf)

Lopera, L. (2004, 26 de agosto). «Las interacciones entre información e innovación desde la perspectiva de la ética bibliotecológica». *En Primer Foro Social de información, documentación y bibliotecas*. Buenos Aires (Argentina).

Mchombu, K.J. (1982, 01 de enero). «On the librarianship of poverty» [«En la biblioteca de la pobreza»]. *Libri. Revista Internacional de Bibliotecas y servicios de la información*, 32, (1).

Ministerio de Cultura - MINCUL. (2020). Política Nacional de Cultura al 2030. <https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/841303-politica-nacional-de-cultura-al-2030>

Montañez, G. y Delgado, O. (1998). «Espacio, Territorio y Región: Conceptos básicos para un proyecto nacional». *Cuadernos de Geografía*, 7(1-2), 120-134. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838/pdf>

Mosaiko (2012). «Reflexiones sobre movilización social 2008-2012». *En Iniciativas de Cooperación y Desarrollo*. [https://iniciativasdecooperacionydesarrollo.files.wordpress.com/2012/04/2012\\_04\\_docmovilizacionmosaiko.pdf](https://iniciativasdecooperacionydesarrollo.files.wordpress.com/2012/04/2012_04_docmovilizacionmosaiko.pdf)

OCDE (2016). «Estrategia de competencias de la OCDE Reporte Diagnóstico: Perú 2016». <http://www.ocde.org/skills/nationalskillsstrategies/Estrategia-de-Competencias-de-la-OCDE-Reporte-Diagnostico-Peru.pdf>



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
2013179863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 2013179863  
soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
2013179863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Presidencia del Consejo de Ministros – PCM. (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2011). «Comunicación para el desarrollo». *Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas*. <https://c4d.org/comunicacion-para-el-desarrollo-fortaleciendo-la-eficacia-de-las-naciones-unidas-un-informe-2011>

Remy, M. (2012.). *Descentralización y Gestión territorial en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos-IEP. <http://intercambio.pe/descentralizacion-y-gestion-territorial-en-el-peru/?print=pdf>

Riorda, M. (2006). *La comunicación gubernamental como comunicación gubernamental*. <file:///C:/Users/COMPUPERU/Downloads/Dialnet-LaComunicacionGubernamentalComoComunicacionGuberna-5496023.pdf>

San Martín, J. de. (1821, 28 de agosto). Fundación de la Biblioteca Nacional del Perú. *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* (15).

SERVIR - Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2020). *Gestión de la capacitación*. <https://www.servir.gob.pe/que-es-gdc/>

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

# ANEXO

## Relación de cuadros y formatos

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alpx  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°1: Cobertura de bibliotecas públicas municipales**

Departamento	Cantidad de municipalidades	Cuentan con biblioteca pública municipal	Cobertura
Amazonas	84	6	7%
Áncash	166	33	20%
Apurímac	84	47	56%
Arequipa	109	21	19%
Ayacucho	119	10	8%
Cajamarca	127	21	17%
Callao	7	5	71%
Cusco	112	34	30%
Huancavelica	100	16	16%
Huánuco	84	11	13%
Ica	43	14	33%
Junín	124	28	23%
La Libertad	83	26	31%
Lambayeque	38	19	50%
Lima	171	61	36%
Loreto	53	11	21%
Madre de Dios	11	1	9%
Moquegua	20	2	10%
Pasco	29	12	41%
Piura	65	43	66%
Puno	110	30	27%
San Martín	77	10	13%
Tacna	28	-	0%
Tumbes	13	9	69%
Ucayali	17	7	41%
<b>TOTAL</b>	<b>1874</b>	<b>477</b>	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Renamu, 2019



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01  
16:54:22-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ, Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°2: Ejes de intervención y resultados en el marco de la gestión de bibliotecas públicas en el Perú**

EJES	RESULTADOS		
	CORTO PLAZO 0 - 2 AÑOS	MEDIANO PLAZO 2 - 5 AÑOS	LARGO PLAZO 5 - 10 AÑOS
Eje 1: Gestión territorial del SNB	Coordinación y desarrollo de acciones administrativas de cooperación interinstitucional.	Acreditación de los CCR del SNB y creación de la red de bibliotecas del SNB.	
Eje 2: Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios	Diseño o adecuación y difusión de herramientas tecnológicas de gestión del SNB.	Creación de espacios de coordinación mediante gestores territoriales de bibliotecas.	
		Creación de un catálogo unificado de bibliotecas públicas y del portal del SNB.	
Eje 3: Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB	Gestión de la creación de bibliotecas y/o de los servicios bibliotecarios.		
Eje 4: Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB	Implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades.		
Eje 5: Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas	Gestión de espacios de difusión de buenas prácticas bibliotecarias.		
Eje 6: Comunicación y movilización social	Diagnóstico de necesidades de MBD de las bibliotecas del SNB.		
	Distribución de MBD a las bibliotecas del SNB.		
	Producción y desarrollo de campañas de comunicación, promoción y movilización social.		



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01  
16:54:22-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°3: Condiciones previas y resultados esperados de la Estrategia para la implementación del SNB con enfoque en bibliotecas públicas**

Estado situacional vs. resultados esperados	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6
	Gestión territorial del SNB	Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios	Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB	Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB	Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas	Comunicación y movilización social
<b>Estado situacional que no permite un eficiente proceso de implementación del SNB</b>	Limitados espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación y funcionamiento del SNB	Insuficiente oferta y creciente cierre de bibliotecas públicas	Operadores del SNB con insuficientes competencias y capacidades de gestión	Gestión tradicional de bibliotecas con limitados accesos a herramientas tecnológicas	Limitados mecanismos de fortalecimiento institucional de las bibliotecas públicas	Limitadas estrategias de comunicación y participación ciudadana en la gestión bibliotecaria
<b>Resultados esperados en la mejora del proceso de implementación del SNB</b>	Gestión eficiente del SNB mediante espacios e instancias de coordinación y articulación territorial	Crecimiento de la oferta de bibliotecas públicas	Operadores del SNB con adecuadas competencias y capacidades de gestión	Gestión bibliotecaria integrada mediante herramientas tecnológicas	Bibliotecas públicas institucionalizadas funcionan de manera sostenible	Ciudadanos promueven y participan en el fortalecimiento y sostenimiento de las bibliotecas.



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:54:22-0500



86

Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

## Cuadro N°4: Centros coordinadores regionales del SNB

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN
1	Cusco	Cusco	Biblioteca Municipal del Gobierno Local Provincial de Cusco	Resolución Directoral Nacional N°092-2006-BNP	25/04/2006
2	Cajamarca	Cajamarca	Biblioteca Municipal del Gobierno Local Provincial de Cajamarca	Resolución Directoral Nacional N°119-2006- BNP	14/06/2006
3	La Libertad	Trujillo	Biblioteca Municipal del Gobierno Local Provincial de Trujillo	Resolución Directoral Nacional N°118-2006- BNP	14/06/2006
4	Junín	Chupaca	Biblioteca Municipal Jorge Basadre	Resolución Directoral Nacional N°127-2006- BNP	22/06/2006
5	Junín	Huancayo	Biblioteca Municipal del Gobierno Local Provincial de Huancayo	Resolución Directoral Nacional N°126-2006- BNP	22/06/2006
6	Huancavelica	Huancavelica	Biblioteca Municipal del Gobierno Local Provincial de Huancavelica	Resolución Directoral Nacional N°129-2006- BNP	26/06/2006
7	Ica	Ica	Biblioteca Municipal de José de San Martín	Resolución Directoral Nacional N°145-2006- BNP	21/07/2006
8	Áncash	El Santa	Biblioteca Municipal César Vallejo	Resolución Directoral Nacional N°072-2012- BNP	17/04/2012
9	Lima	Lima Metropolitana	Gran Biblioteca Pública de Lima	Resolución Directoral Nacional N°018-2016- BNP	22/02/2016
10	Ucayali	Ucayali	Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	Resolución Directoral Nacional N°078-2016- BNP	01/07/2016
11	Arequipa	Arequipa	Biblioteca Regional Mario Vargas Llosa	Resolución Directoral Nacional N°087-2016- BNP	20/07/2016
	Piura	Piura	Biblioteca Municipal Ignacio Escudero	Resolución Directoral Nacional N°088-2016- BNP	20/07/2016
	Huánuco	Huánuco	Biblioteca Pública Municipal de Huánuco	Resolución Directoral Nacional N°167-2017- BNP	15/12/2017



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS LLOSA  
Wilder FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ DE  
Ricardo FAU 20131379863  
pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°5: Modelo lógico del Eje 1 - Gestión territorial del SNB**

RESULTADO FINAL	Indicador	Unidad de medida	Línea de base 2020		Proyección multianual*																					
					2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030			
					C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P		
Crear y fortalecer mecanismos de gestión territorial del SNB	Bibliotecas involucradas en la gestión territorial del SNB	Biblioteca	1	0.1%	71	8.09%	157	18%	242	28%	328	37%	410	47%	490	56%	576	66%	666	76%	776	88%	879**	100%		
<b>RESULTADOS INTERMEDIOS</b>																										
Gestión de CCR del SNB	Bibliotecas acreditadas como CCR en funcionamiento	Biblioteca	1	4%	7	27%	13	50%	18	69%	24	92%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%
Gestión de la red de bibliotecas del SNB	Red de bibliotecas del SNB en funcionamiento	Red	0	0	16	8%	36	18%	56	29%	76	39%	96	49%	116	59%	136	69%	156	80%	176	90%	196	100%	100%	
Gestión de espacios de coordinación y articulación interinstitucional	Bibliotecas que participan en espacios de coordinación y articulación interinstitucional	Biblioteca	0	0	64	8%	144	17%	224	26%	304	36%	384	45%	464	54%	550	64%	640	75%	750	88%	853	100%	100%	
<p>* C: Cantidad; P: Porcentaje</p> <p>**Se contabiliza 879 bibliotecas integrantes del SNB al 2025, en vista se contabiliza doble a la Municipalidad Metropolitana de Lima como CCR del SNB y como biblioteca de municipalidad provincial participante en los espacios de coordinación y articulación interinstitucional.</p>																										



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS  
Winder FAU  
20131379863.pdf  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01  
16:54:22-0500



**Cuadro N°6: Eje 2 - Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios**

RESULTADO FINAL	Indicador	Unidad de medida	Línea de base 2020		Proyección multianual*																				
					2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		
			C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P			
Adecuada oferta de bibliotecas y servicios bibliotecarios en gobiernos regionales y locales	Número de bibliotecas integrantes del SNB	Biblioteca	360	41%	414	47%	470	54%	525	60%	590	67%	651	74%	696	79%	741	84%	786	90%	831	95%	878	100%	
<b>RESULTADOS INTERMEDIOS</b>																									
Gestionar la creación de bibliotecas regionales	Bibliotecas creadas	Biblioteca	3	12%	7	27%	13	50%	18	69%	24	92%	26	100%											
Gestionar la creación de bibliotecas en municipalidades provinciales	Bibliotecas creadas	Biblioteca	137	70%	147	75%	157	81%	167	86%	181	93%	195	100%											
Gestionar la creación de bibliotecas en municipalidades distritales con más de 5000 habitantes	Bibliotecas creadas	Biblioteca	220	33%	260	40%	300	46%	340	52%	385	59%	430	65%	475	72%	520	79%	565	86%	610	93%	657	100%	
Gestionar la creación de servicios bibliotecarios en municipalidades distritales con menos de 5000 habitantes**	Servicios bibliotecarios creados	Servicios bibliotecarios	119	12%	149	15%	179	18%	209	20%	239	23%	269	26%	299	29%	329	32%	359	35%	389	38%	419	41%	
Gestionar el funcionamiento de bibliotecas en el marco del SINAPLAN y el Sistema Nacional de Presupuesto	Bibliotecas de GORE	Biblioteca	0	0%	3	12%	7	27%	13	50%	18	69%	24	92%	26	100%									
	Bibliotecas de municipalidades provinciales	Biblioteca	0	0%	10	5%	30	15%	50	26%	70	36%	90	46%	110	56%	130	67%	150	77%	170	87%	195	100%	
C: Cantidad; P: Porcentaje																									
** Según información del último XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017 existen 1021 municipalidades distritales con menos de 5000 habitantes.																									



Firmado digitalmente por  
ALVARO VARGAS  
Wilder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B  
Fecha: 2021/03/01  
16:42:45-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°7: Eje 3 - Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB**

RESULTADO FINAL	Indicador	Unidad de medida	Línea de base 2020	Proyección multianual*																				
				2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		
				C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	
Fortalecimiento y sostenimiento de la gestión bibliotecaria con acciones de fortalecimiento de capacidades	Bibliotecas con personal capacitado	Biblioteca	0	0%	150	17%	300	34%	350	40%	400	46%	450	51%	550	63%	650	74%	750	85%	800	91%	878	100%
<b>RESULTADOS INTERMEDIOS</b>																								
Fortalecimiento de capacidades a bibliotecarios	Bibliotecas con personal capacitado	Biblioteca	0	0%	150	17%	300	34%	350	40%	400	46%	450	51%	550	63%	650	74%	750	85%	800	91%	878	100%
Fortalecimiento de capacidades a redes de bibliotecas del SNB y sus gestores	Redes de bibliotecas con gestor capacitado	Redes	0	0%	15	8%	35	18%	55	28%	75	38%	95	48%	115	59%	135	69%	155	79%	175	89%	196	100%
Fortalecimiento de capacidades a CCR del SNB y sus responsables	CCR del SNB con coordinadores capacitados	CCR	0	0%	3	12%	7	27%	12	46%	18	69%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%

\* C: Cantidad; P: Porcentaje



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500



90  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°8: Eje 4 - Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB**

RESULTADO FINAL	Indicador	Unidad de medida	Línea de base 2020	Proyección multianual*																				
				2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		
				C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	
Crecimiento de la oferta de bibliotecas mediante servicios integrados	Bibliotecas con acceso a servicios digitales	Biblioteca	0	0%	0	0%	100	11%	200	23%	300	34%	400	46%	500	57%	600	68%	700	80%	800	91%	878	100%
<b>RESULTADOS INTERMEDIOS</b>																								
Integración de la gestión bibliotecaria al catálogo unificado del SNB**	Bibliotecas que integran el catálogo unificado del SNB	Biblioteca	0	0%	0	0%	20	9%	40	18%	60	27%	80	36%	105	48%	130	59%	155	70%	185	84%	221	100.0%
Fortalecimiento de la gestión del SNB mediante un portal web interactivo	Bibliotecas que integran el portal web del SNB	Biblioteca	0	0%	0	0%	100	11%	200	23%	300	34%	400	46%	500	57%	600	68%	700	80%	800	91%	878	100%
* C: Cantidad; P: Porcentaje																								
** Principalmente bibliotecas de gobiernos regionales y de municipalidades provinciales																								



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°9: Eje 5 - Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas**

RESULTADO FINAL	Indicador	Unidad de medida	Línea de base 2020		Proyección multianual*																				
					2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		
			C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P			
Bibliotecas fortalecidas que gestionan sus servicios en favor del ciudadano	Bibliotecas cuentan con herramientas orientadas al fortalecimiento de su gestión	Biblioteca	0	0.0%	100	11%	200	23%	300	34%	400	46%	500	57%	600	68%	700	80%	800	91%	878	100%	878	100%	
<b>RESULTADOS INTERMEDIOS</b>																									
Acciones de identificación y promoción de buenas prácticas de gestión bibliotecaria	Bibliotecas que replican buenas prácticas de gestión bibliotecaria	Biblioteca	0	0.0%	16	8%	36	18%	56	29%	76	39%	96	49%	116	59%	136	69%	156	80%	176	90%	196	100%	
Fortalecimiento de la gestión bibliotecaria mediante dotación de material bibliográfico documental	Bibliotecas beneficiadas con material bibliográfico documental	Biblioteca	0	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	
Implementación del marco técnico-normativo en bibliotecas	Bibliotecas con conocimiento del marco técnico-normativo	Biblioteca	0	0%	100	11%	200	23%	300	34%	400	46%	500	57%	600	68%	700	80%	800	91%	878	100%	878	100%	
Gestionar el funcionamiento de bibliotecas en el marco del SINAPLAN y el Sistema Nacional de Presupuesto	Bibliotecas de municipalidades provinciales**	Biblioteca	0	0	13	9%	26	19%	39	28%	52	38%	65	47%	78	57%	91	66%	105	77%	121	88%	137	100%	

\*C: Cantidad; P: Porcentaje  
 \*\*Se considera como cantidad óptima a 137 municipalidades provinciales que tienen biblioteca, según RENAMU 2019.



Firmado digitalmente por  
 ALEJANDRO VARGAS  
 Ricardo FAU 20131379863  
 Motivo: Doy V. B  
 Fecha: 2021/03/01  
 16:54:22-0500



92  
 Firmado digitalmente por  
 MALDONADO RODRIGUEZ  
 Ricardo FAU 20131379863  
 Motivo: Doy V. B  
 Fecha: 2021/03/01  
 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
 VERGARA RODRIGUEZ DE  
 RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
 20131379863  
 Motivo: Doy V. B  
 Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°10: Eje 6 - Comunicación y movilización social**

RESULTADO FINAL	Indicador	Unidad de medida	Línea de base 2020		Proyección multianual*																			
					2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
			C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P
Espacios que promueven la participación ciudadana en la gestión de bibliotecas	Bibliotecas con mecanismos de participación	Bibliotecas	0	0%	30	15%	60	31%	90	46%	120	61%	150	77%	180	92%	196	100%						
<b>RESULTADOS INTERMEDIOS</b>																								
Empoderamiento de gestores y promotores de buenas prácticas de gestión bibliotecaria	Reconocimiento a instituciones, gestores y/o a la sociedad civil organizada	Beneficiarios	3	n/d	4	n/d	4	n/d	4	n/d	4	n/d	4	n/d	4	n/d	4	n/d	4	n/d	4	n/d	4	n/d
Campañas comunicacionales orientadas a la ciudadanía	Campañas de comunicación de promoción y puesta en valor de bibliotecas	Campañas	0	n/d	12	n/d	18	n/d	23	n/d	31	n/d	32	n/d	32	n/d	32	n/d	32	n/d	32	n/d	32	n/d
Bibliotecas de municipalidades provinciales con mecanismos de participación ciudadana	Bibliotecas con mecanismos de participación	Bibliotecas	0	0%	30	15%	60	31%	90	46%	120	61%	150	77%	180	92%	196	100%	196	100%	196	100%	196	100%

\* C: Cantidad; P: Porcentaje

 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°11: Criterios de focalización**

Número de bibliotecas públicas	Existencia de un CCR del SNB	Tamaño poblacional
<p>El índice de bibliotecas públicas por región permitirá establecer una ruta de intervención a nivel de regiones, según sea requerido en el eje de intervención del presente documento.</p>	<p>La acreditación de un CCR del SNB y su nivel de funcionamiento permitirá priorizar las acciones de intervención según departamento.</p>	<p>El tamaño poblacional, permitirá dar prioridad a ciertas acciones con el propósito de optimizar los recursos y lograr que el resultado de los mecanismos de intervención maximice su alcance a nivel territorial.</p>

**Cuadro N°12: Programación de actividades del Eje 1 - Gestión territorial del SNB**

Detalle de objetivo priorizado en actividades y tareas	Unidad de Medida	Fórmula	Línea base 2020	Proyección multianual*																							
				2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030					
				C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P		
<b>Objetivo priorizado 1</b>	<b>Gestión de centros coordinadores regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas</b>																										
<b>Actividad 1.1</b>	<b>Acreditación de CCR del SNB</b>																										
<b>Tarea 1.1.1</b>	Desarrollo de acciones de adecuación de la gestión bibliotecaria a las disposiciones normativas del SNB	Bibliotecas	=Biblioteca asistida/total de GORE	0	0	6	23%	6	46%	5	65%	6	88%	2	96%												
<b>Tarea 1.1.2</b>	Proceso de acreditación de bibliotecas	CCR	=Número de CCR/total de GORE	1	4%	7	27%	13	50%	18	69%	24	92%	26	100%												
<b>Actividad 1.2</b>	<b>Funcionamiento de CCR del SNB</b>																										
<b>Tarea 1.2.1</b>	Asistencia para el proceso de su funcionamiento	CCR	=CCR asistido/total de GORE	0	0	7	27%	13	50%	18	69%	24	92%	26	100%												
<b>Tarea 1.2.2</b>	Establecimiento de canales de coordinación y comunicación	CCR	=CCR contactado/total de GORE	0	0	7	27%	13	50%	18	69%	24	92%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%				
<b>Tarea 1.2.3</b>	Acciones de monitoreo y evaluación del funcionamiento	CCR	= CCR monitoreado y evaluado/total de GORE	0	0	7	27%	13	50%	18	69%	24	92%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%				

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:54:22-0500

Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500

Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Objetivo priorizado 2		Gestión de la red de bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas																								
Actividad 2.1		Constitución y creación de la red de bibliotecas del SNB																								
Tarea 2.1.1	Coordinación con gobiernos locales	Gobierno	Sin fórmula	0	0	64	n/d	144	n/d	224	n/d	304	n/d	384	n/d	464	n/d	544	n/d	624	n/d	704	n/d	784	n/d	
Tarea 2.1.2	Constitución de la red de bibliotecas del SNB	Red	=Red constituido/total Muni. Prov.	0	0	16	8%	36	18%	56	29%	76	39%	96	49%	116	59%	136	69%	156	80%	176	90%	196	100%	
Tarea 2.1.3	Creación de la red de bibliotecas del SNB	Red	=Red creado/total Muni. Prov.	0	0	16	8%	36	18%	56	29%	76	39%	96	49%	116	59%	136	69%	156	80%	176	90%	196	100%	
Actividad 2.2		Funcionamiento de la red de bibliotecas del SNB																								
Tarea 2.2.1	Desarrollo de acciones de implementación	Red	=Número de redes /total Muni. Prov.	0	0	16	8%	36	18%	56	29%	76	39%	96	49%	116	59%	136	69%	156	80%	176	90%	196	100%	
Tarea 2.2.2	Establecimiento de canales de coordinación y comunicación	Red	=Número de redes /total Muni. Prov.	0	0	16	8%	36	18%	56	29%	76	39%	96	49%	116	59%	136	69%	156	80%	176	90%	196	100%	
Tarea 2.2.3	Monitoreo y evaluación	Red	=Número de redes /total Muni. Prov.	0	0	16	8%	36	18%	56	29%	76	39%	96	49%	116	59%	136	69%	156	80%	176	90%	196	100%	



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500



96  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Objetivo priorizado 3		Gestión de espacios de coordinación y articulación interinstitucional																							
Actividad 3.1		Actividades de focalización																							
Tarea 3.1.1	Focalización de regiones a intervenir	Regiones	=Regiones focalizadas/total de regiones	0	0	7	27%	13	50%	18	69%	24	92%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%
Actividad 3.2		Creación de espacios de coordinación y articulación interinstitucional																							
Tarea 3.2.1	Creación de espacios de coordinación y articulación interinstitucional	Mesas de trabajo	=Número de redes/total de Muni. Prov.	0	0	16	8%	36	18.37%	56	28.57%	76	38.78%	96	48.98%	116	59.18%	136	69%	156	80%	176	90%	196	100%
Tarea 3.2.2	Gestión de la participación de bibliotecas en los espacios de coordinación y articulación interinstitucional	Bibliotecas	=Bibliotecas participantes/total de gobiernos locales con más de 5000 hab.	0	0	64	8%	144	16.88%	224	26.26%	304	35.64%	384	45%	480	56%	590	69%	680	80%	750	88%	853	100%

\* C: Cantidad; P: Porcentaje



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500



Actividad 1.3		Gestionar la creación de bibliotecas en municipalidades distritales con más de 5000 habitantes																								
Tarea 1.3.1	Establecimiento de acuerdos y estrategias de trabajo colaborativo	Municipalidad distrital	=Muni. Dist. coordinadas/ Muni. Dist. sin bibliotecas	0	0%	40	9%	40	18%	40	27%	45	38%	45	48%	45	58%	45	69%	45	79%	45	89%	47	100.0%	
	Tarea 1.3.2	Creación de bibliotecas en municipalidades distritales	Biblioteca	=Bibliotecas creadas/total de Muni. Dist.	220	33%	260	40%	300	46%	340	52%	385	59%	430	65%	475	72%	520	79%	565	86%	610	93%	657	100%
Actividad 1.4		Gestionar la creación de servicios bibliotecarios en municipalidades distritales con menos de 5000 habitantes																								
Tarea 1.4.1	Establecimiento de acuerdos y estrategias de trabajo colaborativo	Municipalidad distrital	=Muni. Dist. coordinadas/total de muni. Dist. sin biblioteca	0	0%	30	3%	30	7%	30	10%	30	13%	30	17%	30	20%	30	23%	30	27%	30	30%	30	33%	
	Tarea 1.4.2	Creación de servicios bibliotecarios en municipalidades distritales	Servicio bibliotecario	=Muni. Dist. Con biblioteca/ total de Muni. Dist. con menos de 5000 hab.	119	12%	149	15%	179	18%	209	20%	239	23%	269	26%	299	29%	329	32%	359	35%	389	38%	419	41%



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500



**Cuadro N°14: Programación de actividades del Eje 3 - Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB**

Detalle de objetivo priorizado en actividades y tareas	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2020		Proyección multianual*																				
			2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030				
			C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P			
<b>Objetivo priorizado 1</b>	<b>Fortalecimiento y sostenimiento de la gestión bibliotecaria mediante acciones permanentes de fortalecimiento de capacidades</b>																								
<b>Actividad 1.1</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades a bibliotecarios</b>																								
<b>Tarea 1.1.1</b>	Bibliotecas con personal capacitado	Biblioteca	=Bibliotecas beneficiadas/total de bibliotecas al 2030	0	0%	150	17%	300	34%	350	40%	400	46%	450	51%	550	63%	650	74%	750	85%	800	91%	878	100%
<b>Tarea 1.1.2</b>	Capacitaciones a personal bibliotecario	Personas	Sin fórmula	0	n/d	300	n/d	500	n/d	600	n/d	700	n/d	800	n/d	900	n/d	1000	n/d	1100	n/d	1200	n/d	1300	n/d
<b>Tarea 1.1.3</b>	Asistencia técnica bibliotecológica	Biblioteca	=Bibliotecas asistidas/total de bibliotecas al 2030	0	0%	50	6%	100	11%	150	17%	200	23%	250	28%	300	34%	350	40%	400	46%	450	51%	500	57%
<b>Tarea 1.1.4</b>	Encuentros dirigidos a personal bibliotecario	Encuentro	Sin fórmula	0	n/d	25	n/d	25	n/d	25	n/d	25	n/d	25	n/d	25	n/d	25	n/d	25	n/d	25	n/d	25	n/d
<b>Actividad 1.2</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades a redes de bibliotecas del SNB y sus gestores</b>																								
<b>Tarea 1.2.1</b>	Asistencia técnica a redes de bibliotecas	redes	=Redes asistidas/total de redes del SNB	0	0%	15	8%	35	18%	55	28%	75	38%	95	48%	115	59%	135	69%	155	79%	175	89%	196	100%
<b>Tarea 1.2.2</b>	Capacitaciones a gestores de redes bibliotecarias	redes	=Redes beneficiadas/total de redes del SNB	0	0%	15	8%	35	18%	55	28%	75	38%	95	48%	115	59%	135	100%	155	79%	175	89%	196	100%



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:54:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Actividad 1.3		Fortalecimiento de capacidades a centros coordinadores regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas y su responsables																									
	<b>Tarea 1.3.1</b>	Capacitaciones a responsables de CCR del SNB	coordinador	=Coordinadores capacitados/total de CCR	0	0%	3	12%	7	27%	12	46%	18	69%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	
	<b>Tarea 1.3.2</b>	Asistencia técnica a los CCR del SNB	CCR	=CCR asistido/total de CCR	0	0%	3	12%	7	27%	12	46%	18	69%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	
* C: Cantidad; P: Porcentaje																											



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.ssf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



102  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
ssft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.ssf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°15: Programación de actividades del Eje 4 - Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB**

Detalle de objetivo priorizado en actividades y tareas		Unidad de Medida	Fórmula	Línea base 2020		Proyección multianual*																			
						2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
				C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P
<b>Objetivo priorizado 1</b>	<b>Fortalecimiento de la gestión bibliotecaria a través de herramientas tecnológicas</b>																								
<b>Actividad 1.1</b>	<b>Integración de la gestión bibliotecaria al catálogo unificado del SNB</b>																								
<b>Tarea 1.1.1</b>	Diseño o adecuación de un software de gestión bibliotecológica	Software	Sin fórmula	0	0	1	n/d																		
<b>Tarea 1.1.2</b>	Coordinación con bibliotecas para su incorporación al catálogo unificado del SNB	Bibliotecas	=Bibliotecas coordinadas/total de bibliotecas	0	0%	0	0%	20	9%	40	18%	60	27%	80	36%	105	48%	130	59%	155	70%	185	84%	221	100%
<b>Tarea 1.1.3</b>	Asistencia técnica en el proceso de adecuación de bases de datos del material bibliográfico documental al catálogo unificado del SNB	Bibliotecas	=Bibliotecas asistidas/total de bibliotecas	0	0%	0	0%	20	9%	40	18%	60	27%	80	36%	105	48%	130	59%	155	70%	185	84%	221	100%

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:54:22-0500

Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500

Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Actividad 1.2 Fortalecimiento de la gestión del SNB mediante un portal web interactivo																										
	<b>Tarea 1.2.1</b>	Diseño de un sistema de documentos de gestión e información de bibliotecas	Portal	Sin fórmula	0	0%	1	n/d																		
	<b>Tarea 1.2.2</b>	Asistencia y acompañamiento en el proceso de adecuación al portal web	Bibliotecas	=Bibliotecas asistidas/total de bibliotecas	0	0%	0	0%	100	11%	200	23%	300	34%	400	46%	500	57%	600	68%	700	80%	800	91%	878	100%
	<b>Tarea 1.2.3</b>	Bibliotecas gestionan sus documentos e información mediante el portal del sistema de documentos de gestión e información	Bibliotecas	=Bibliotecas integrantes del portal web/total de bibliotecas	0	0%	0	0%	100	11%	200	23%	300	34%	400	46%	500	57%	600	68%	700	80%	800	91%	878	100%
* C: Cantidad; P: Porcentaje																										

Cuadro N°16: Programación de actividades del Eje 5 - Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas

Detalle de objetivo priorizado en actividades y tareas		Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2020	Proyección multianual*																					
					2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030			
					C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P
<b>Objetivo priorizado 1</b>		<b>Fortalecimiento institucional de bibliotecas con servicios bibliotecarios orientados al ciudadano</b>																								
<b>Actividad 1.1</b>		<b>Acciones de identificación y promoción de buenas prácticas de gestión bibliotecaria</b>																								
	<b>Tarea 1.1.1</b>	Reconocimiento de buenas prácticas bibliotecarias y trayectoria institucional	Biblioteca	Sin formula	2	n/d	6	n/d	6	n/d	6	n/d	6	n/d	6	n/d	6	n/d	6	n/d	6	n/d	6	n/d		
	<b>Tarea 1.1.2</b>	Difusión de buenas prácticas bibliotecarias	Biblioteca	=Biblioteca con conocimientos de buenas prácticas/total de bibliotecas	0	0.0%	50	6%	100	11%	200	23%	300	34%	400	46%	500	57%	600	68%	700	80%	800	91%	878	100%
<b>Actividad 1.2</b>		<b>Dotación de material bibliográfico documental a bibliotecas públicas</b>																								
	<b>Tarea 1.2.1</b>	Diagnóstico de necesidades de material bibliográfico documental mediante el CCR del SNB	CCR	=CCR con diagnóstico de colecciones/total de CCR	0	0%	7	27%	13	50%	18	69%	24	92%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%	26	100%
	<b>Tarea 1.2.2</b>	Dotación de material bibliográfico documental	Biblioteca	Sin formula	0	n/d	100	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d	200	n/d
<b>Actividad 1.3</b>		<b>Implementación del marco técnico-normativo en bibliotecas del SNB</b>																								
	<b>Tarea 1.3.1</b>	Difusión del marco técnico-normativo	Biblioteca	=Bibliotecas con conocimiento del marco técnico-normativo/total de bibliotecas del SNB	0	0%	100	11%	200	23%	300	34%	400	46%	500	57%	600	68%	700	80%	800	91%	878	100%	878	100%

\* C: Cantidad; P: Porcentaje



Firmado digitalmente por ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500



Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°17: Programación de actividades del Eje 6 - Comunicación y movilización social**

Detalle de objetivo priorizado en actividades y tareas	Unidad de medida	Fórmula	Línea base 2020		Proyección multianual*																					
					Meta 2021		Meta 2022		Meta 2023		Meta 2024		Meta 2025		Meta 2026		Meta 2027		Meta 2028		Meta 2029		Meta 2030			
					C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P
<b>Objetivo priorizado 1</b>	<b>Impulsar la gestión bibliotecaria desde la agenda pública y la participación de la comunidad</b>																									
<b>Actividad 1.1</b>	<b>Campañas comunicacionales orientadas a la ciudadanía en general</b>																									
	<b>Tarea 1.1.1</b>	Desarrollo de productos comunicacionales orientados a la sensibilización comunitaria	Producto	Sin fórmula	0	n/d	12	n/d	18	n/d	23	n/d	31	n/d	32	n/d	32	n/d								
	<b>Tarea 1.1.2</b>	Campaña nacional de comunicación, promoción y puesta en valor de bibliotecas	Campaña	Sin fórmula	0	0	6	n/d	6	n/d																
	<b>Tarea 1.1.3</b>	Campañas comunicacionales focalizadas orientadas a la comunidad	Campaña	Sin fórmula	0	n/d	6	n/d	12	n/d	17	n/d	25	n/d	26	n/d	26	n/d								
<b>Actividad 1.2.</b>	<b>Empoderamiento de los actores promotores de las buenas prácticas de gestión bibliotecaria</b>																									
	<b>Tarea 1.2.1</b>	Reconocimiento a las instituciones, a los gestores y/o a la sociedad civil organizada	Beneficiario	Sin fórmula	3	n/d	4	n/d	4	n/d																



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Wilder FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01 16:42:2-0500



106  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B.  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

Actividad 1.2		Bibliotecas con mecanismos de participación ciudadana implementado																									
	<b>Tarea 1.2.1</b>	Bibliotecas de municipales provinciales con mecanismos de participación ciudadana	Biblioteca	Bibliotecas con mecanismos de participación/total de Municipalidades Provinciales	0	0%	30	15%	60	31%	90	46%	120	61%	150	77%	180	92%	196	100%	196	100%	196	100%	196	100%	
* C: Cantidad; P: Porcentaje																											


 Firmado digitalmente por  
 ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V B  
 Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500


 Firmado digitalmente por  
 MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V B  
 Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500


 Firmado digitalmente por  
 VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Doy V B  
 Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°18: Matriz de implementación financiera de la Estrategia para la implementación del SNB con enfoque en bibliotecas públicas**

Componente	Insumo	Unidad de medida	Proyección financiera multianual										Presupuesto Total		
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Coordinador de la implementación de la estrategia	Coordinación y recursos de apoyo	Servicio	87554.5	83597	83597	83597	83597	83597	83597	83597	83597	83597	83597	839 927.5	
Eje 1	Gestión territorial del SNB	Gestores territoriales de bibliotecas y recursos de apoyo	Servicio	407772.5	775970	1163955	1551940	2017522	2017522	2017522	2017522	2017522	2017522	2017522	1 600 4769.5
Eje 2	Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios	Apoyo técnico-legal, coordinación interinstitucional, gestión social y recursos de apoyo	Servicio	395772.5	596776	596776	662373	662373	662373	727970	727970	727970	727970	6 488 323.5	
Eje 3	Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB	Coordinación interinstitucional-fortalecimiento de capacidades y recursos de apoyo	Servicio	184663.5	268791	279985	279985	279985	387179	387179	387179	387179	387179	322 9304.5	
Eje 4	Implementación de herramientas tecnológicas para la mejora de la gestión del SNB	Coordinación interinstitucional-asistencia técnica, implementación de un SIGB y recursos de apoyo	Servicio	454436	440776	494373	494373	547970	547970	547970	547970	547970	547970	517 1778	
Eje 5	Fortalecimiento de la gestión de bibliotecas públicas	Coordinación, apoyo técnico y legal, asistencia técnica y recursos de apoyo	Servicio	248218	232388	232388	232388	232388	232388	232388	232388	232388	232388	2 339 710	
Eje 6:	Comunicación intergubernamental y comunitario	Apoyo en comunicación-asistencia bibliotecología y recursos de apoyo	Servicio	166663.5	220388	220388	220388	285985	285985	285985	285985	351582	351582	2 674 931.5	
<b>Presupuesto Total</b>				1945080.5	2618686	3071462	3525044	4109820	4217014	4282611	4282611	4348208	4348208	<b>S/.36 748 744.50</b>	

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:54:22-0500

108  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500

Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°19: Periodo de implementación y funcionamiento del SNB**

Ejes	Acciones estratégicas	Línea de base	Avance											
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Eje 1: Gestión territorial del SNB	Bibliotecas acreditadas como CCR	1	7	13	18	24	26	26	26	26	26	26	26	
		4%	27%	50%	69%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	Creación de la red de bibliotecas del SNB	0	54	111	161	185	196	196	196	196	196	196	196	
		0%	28%	57%	82%	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Eje 2: Creación de Bibliotecas y servicios bibliotecarios	Bibliotecas de GORE creadas	3	7	13	18	24	26	26	26	26	26	26	26	
		12%	27%	50%	69%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	Bibliotecas creadas de Municipalidades provinciales	137	147	157	167	181	195	195	195	195	195	195	195	
		70%	75%	81%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	Bibliotecas creadas de Municipalidades distritales con más de 5000 habitantes	220	260	300	340	385	430	475	520	565	610	657	657	
		33%	40%	46%	52%	59%	65%	72%	79%	86%	93%	100%	100%	
Servicios bibliotecarios creados de Municipalidades Distritales con menos de 5000 habitantes	119	149	179	209	239	269	299	329	359	389	419	419		
	12%	15%	18%	20%	23%	26%	29%	32%	35%	38%	41%	41%		
Eje 3: Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB	Bibliotecas con personal capacitado	0	150	3500	350	400	450	550	650	750	800	878	878	
		0%	17%	34%	40%	46%	51%	63%	74%	85%	91%	100%	100%	
	Redes de bibliotecas con gestor capacitado	0	15	35	55	75	95	115	135	155	175	196	196	
		0%	8%	18%	28%	38%	48%	59%	69%	79%	89%	100%	100%	
	CCR del SNB con coordinador capacitado	0	3	7	12	18	26	26	26	26	26	26	26	
		0%	12%	27%	69%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Eje 4: Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB	Bibliotecas que integran el catálogo unificado del SNB	0	0	100	200	300	400	500	600	700	800	878	878	
		0%	0%	11%	23%	34%	46%	57%	68%	80%	91%	100%	100%	
	Bibliotecas que integran el portal web del SNB	0	0	100	200	300	400	500	600	700	800	878	878	
		0%	0%	11%	23%	34%	46%	57%	68%	80%	91%	100%	100%	
Eje 5: fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas	Difusión del marco técnico-normativo en bibliotecas del SNB	0	100	200	300	400	500	600	700	800	878	878		
		0%	11%	23%	34%	46%	57%	68%	80%	91%	100%	100%		
Eje 6: comunicación y movilización social	Bibliotecas con mecanismos de participación ciudadana implementados	0	30	60	90	120	150	180	196	196	196	196		
		0%	15%	31%	46%	61%	77%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SNB			Implementación del SNB					Funcionamiento del SNB						

Firmado digitalmente por ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/01 16:34:22-0500

**Leyenda:**

- El color plomo implica el periodo de implementación del SNB
- El color naranja implica el proceso de funcionamiento del SNB



Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

**Cuadro N°20: Ejes de intervención y su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6
<b>Gestión territorial del SNB</b>	<b>Creación de bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades de operadores del SNB</b>	<b>Implementación de herramientas tecnológicas en la gestión del SNB</b>	<b>Fortalecimiento institucional de bibliotecas públicas</b>	<b>Comunicación y movilización social</b>
Gestión eficiente del SNB mediante espacios e instancias de coordinación y articulación territorial	Crecimiento de la oferta de bibliotecas públicas	Operadores del SNB con adecuadas competencias y capacidades de gestión	Gestión bibliotecaria mediante un catálogo unificado y gestión de la información mediante un portal web interactivo	Reconocimiento y difusión de buenas prácticas bibliotecarias y la distribución de material bibliográfico documental a bibliotecas públicas	Gestión de espacios de participación activa de la comunidad en la gestión bibliotecaria
<b>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</b>	<b>Objetivo 1: Fin de la pobreza</b> <b>Objetivo 5: Igualdad de género</b> <b>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</b> <b>Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura</b> <b>Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos</b> <b>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>				
<b>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b>					
<b>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</b>					



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:54:22-0500



110  
Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Doy V. B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500

## Formato N°1: Tablero de control para el monitoreo y la evaluación

Jerarquía	Indicador	Información necesaria	Fuente de datos	Método de recopilación de datos	Responsable de recopilación de datos	Periodo de la recopilación	Supuestos
Objetivos							
Productos/resultados							
Actividades							
Recursos/insumos							

## Formato N°2: Ficha técnica del indicador

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Nombre del indicador	
Definición	
Tipo de indicador	
Nivel de desagregación	
Línea de base	
Valor actual y metas	
Justificación	
Limitaciones y supuestos	
Fórmula o método de cálculo	
Periodicidad de las mediciones y reporte	
Fuente de datos	
Fuente de verificación de indicador	
Responsables de la medición	

## Formato N°3: Estructura del Informe técnico de monitoreo por eje de intervención

Informe técnico de monitoreo por eje de intervención		
<b>1. Datos generales</b>		
1.1.	Nombre del eje de intervención	
1.2.	Responsable de la ejecución	
1.3.	Responsable del monitoreo	
1.4.	Periodo reportado	
1.5.	Fecha de elaboración	
<b>2. Resumen ejecutivo</b>		
2.1.	Principales logros	
2.2.	Principales problemas	
2.3.	Resumen de ejecución física	
2.4.	Resumen de ejecución financiera	
2.5.	Actividades pendientes y su vinculación con el proceso de implementación de la estrategia	
<b>3. Información técnica</b>		
3.1.	Descripción de las actividades y acciones según eje de intervención	
<b>4. Información financiera</b>		
4.1.	Descripción de la ejecución de los gastos en función al presupuesto aprobado y la programación específica por cada eje de intervención	
<b>5. Programación futura</b>		
5.1.	Establecer una cartera de actividades y acciones para el siguiente periodo de monitoreo	

## Formato N°4: Estructura del Informe técnico de evaluación

1. Datos generales		
1.1.	Nombre de la estrategia	
1.2.	Responsable de la ejecución de la estrategia	
1.3.	Responsable de la evaluación de la estrategia	
1.4.	Periodo reportado	
1.5.	Fecha de elaboración de informe	
2. Introducción		
2.1.	Objetivos	
2.2.	Resultados esperados	
2.3.	Alcance de la estrategia	
2.4.	Breve descripción de la estrategia	
2.5.	Metodología de evaluación	
Información complementaria	Diseño o enfoque general	
	Instrumentos y fuentes de datos	
	Organización de la evaluación	
3. Análisis de eficacia		
3.1.	Evaluación de los fines del modelo lógico	
3.2.	Evaluación del logro de los objetivos priorizados	
3.3.	Contribuciones del objetivo a la finalidad	
3.4.	Efectos no previstos	
3.5.	Conclusiones y recomendaciones sobre la eficacia	
4. Análisis de eficiencia		
4.1.	Costo total	
4.2.	Costo por eje de intervención	
4.3.	Análisis de costo beneficio	
4.4.	Conclusiones y recomendaciones sobre la eficiencia	
5. Análisis de sostenibilidad		
5.1.	Sostenibilidad institucional	
5.2.	Sostenibilidad financiera	
5.3.	Sostenibilidad social	
5.4.	Conclusiones y recomendaciones sobre la sostenibilidad	
6. Análisis de pertinencia		
6.1.	Cambios en el entorno	
6.2.	Prioridades del público objetivo	
6.3.	Conclusiones y recomendaciones de la pertinencia	
6.4.	Sobre la continuidad de la estrategia	
7. Conclusiones y recomendaciones generales		
7.1.	Conclusiones	
7.2.	Recomendaciones	



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alex  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500



Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500



Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500



 Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO  
VARGAS Alpx  
Winder FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V. B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:34:22-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ  
Ricardo FAU 20131379863  
sgf  
Motivo: Doy V. B'  
Fecha: 2021/03/01  
16:17:31-0500

 Firmado digitalmente por  
VERGARA RODRIGUEZ DE  
RODRIGUEZ Fabiola Isabel FAU  
20131379863.sgf  
Motivo: Doy V. B'  
Fecha: 2021/03/01 18:30:52-0500